



Ayuntamiento de Leganés

# Proyecto de Revitalización y dinamización del Barrio de La Fortuna (Leganés)

## INDICE



→	1	Delimitación de la zona de Actuación	2
→	2	Análisis socioeconómico de la zona	4
→	2.1	Población	4
→	2.2	Evolución y distribución espacial de la población	6
→	2.3	Nivel educativo de los habitantes de la zona	8
→	2.4	Mercado de Trabajo	9
→	2.5	Distribución y localización de la actividad económica	11
→	2.6	Caracterización del transporte y comunicaciones	12
→	2.7	Situación del parque de viviendas y de la infravivienda	13
→	2.8	Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos marginales, etc.	14
→	2.9	Situación Medioambiental de la Zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano	15
→	2.10	Análisis DAFO	17
→	3	Estrategia y Objetivos del Proyecto	19
→	3.1	Coordinación con los interlocutores Locales	20
→	3.2	Carácter innovador del proyecto	20
→	3.3	Igualdad de oportunidades	21
→	3.4	Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo Regional	23
→	3.5	Medioambiente urbano	23
→	3.6	Áreas temáticas y actuaciones del Proyecto	26
→	3.7	Gestión y Seguimiento	50
→	3.8	Información y Publicidad	52
→	3.9	Plan Financiero	54
→	<b>ANEXOS</b>		
	Informe disponibilidad de Fondos		
	Certificación acta de pleno de aprobación del proyecto		
	Certificado de situación de Cotización a la Seguridad Social		
	Certificado de la Agencia Tributaria		

## **1. Delimitación de la zona de actuación**

---

La zona de actuación que se propone es la del barrio de La Fortuna, de Leganés. Geográficamente es el barrio más alejado del centro del municipio -dista tres kilómetros del casco urbano- y limita con los municipios de Madrid y Alcorcón.

Su especificidad respecto al conjunto del municipio ha sido reconocida por el INE que en su nomenclator, y a efectos de división territorial, establece que el conjunto del municipio consta de tres entidades de población: Leganés, La Fortuna y Butarque. A efectos administrativos y según la división del propio INE, Leganés, en 2008, consta de siete distritos, uno de los cuales, el distrito 6, se corresponde con el barrio de La Fortuna.

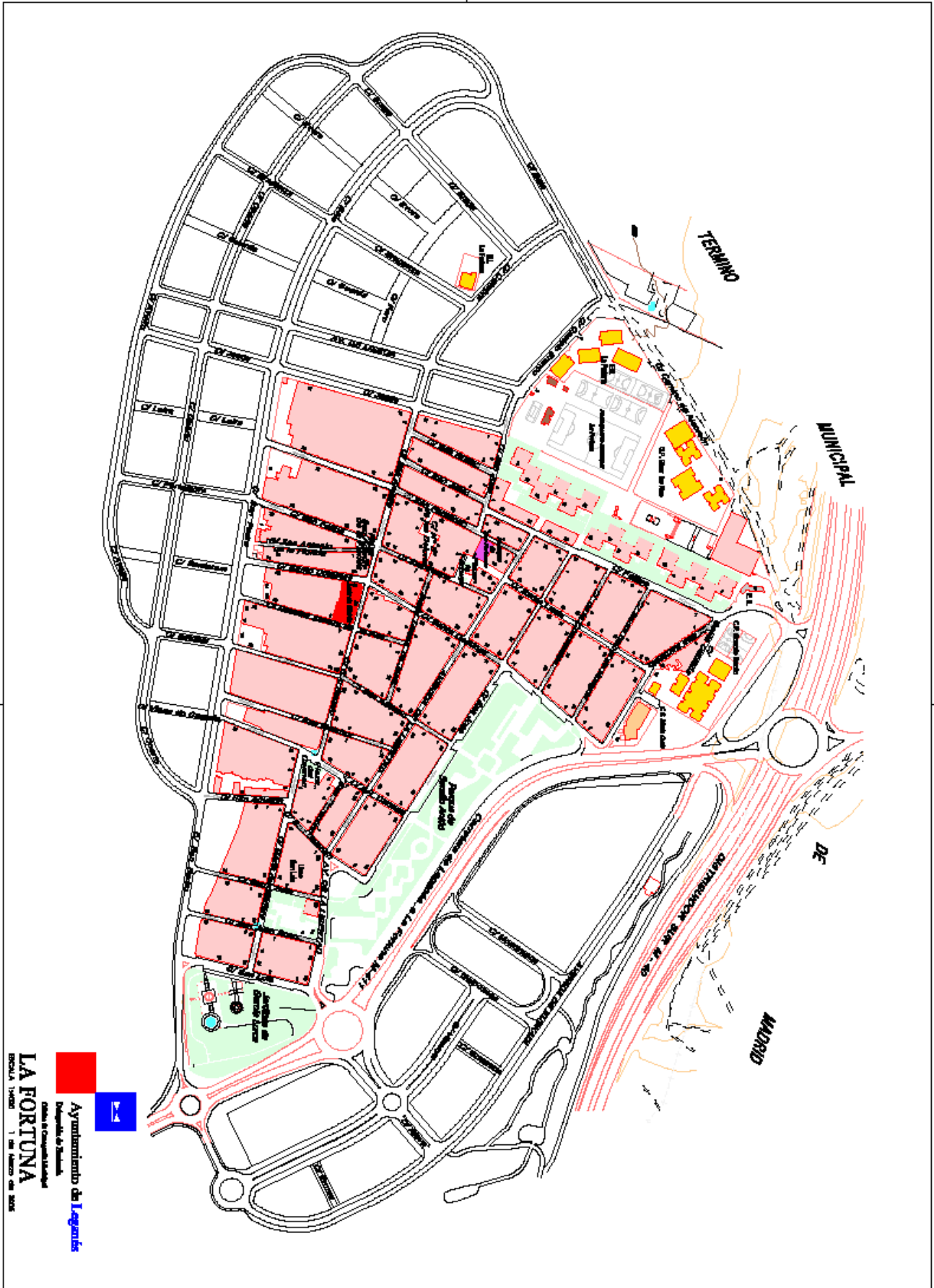
Esta especificidad ha sido asumida desde siempre por el Ayuntamiento que creó la Junta de Distrito de La Fortuna y ha sido hasta hace un año la única Junta de Distrito existente en el municipio, dotada de personal propio y con planes y programas específicos diferenciados, dadas las características de su población, de las del conjunto del municipio.

Es, por otro lado, el barrio con población más homogénea y de similares características de todo el municipio. Su origen data de 1959 y fue un asentamiento de población inmigrante que llegó a Madrid en busca de trabajo, con una ordenación de mala calidad, en manzana cerrada residencial e industrial, que ya en 1979 contaba con un parque residencial de 3.378 viviendas y una población de 14.408 habitantes.

A finales de 1995 fueron aprobados el Plan de Actuación Urbana y el Plan Parcial, ambos del distrito de La Fortuna y a comienzos de 1996 se aprobó el Plan de Actuación Municipal del distrito de La Fortuna. Como consecuencia de ello se elabora un **Plan de Revitalización del distrito de La Fortuna**, que es aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos y actores sociales en el plenario de la Junta de Distrito del Barrio de La Fortuna el 25 de octubre de 1996 y por el pleno del Ayuntamiento de Leganés el 30 de octubre de 1996.

En los últimos años, La Fortuna ha conocido cambios notables. En la actualidad en el Barrio de La Fortuna está sufriendo el inicio de una transformación altamente positiva. Se han recuperado zonas degradadas medioambientales y se han destinado a la ampliación de la zona urbana con la construcción de 200 viviendas unifamiliares y 368 viviendas en edificios de no más de cuatro alturas. Asimismo se ha dotado por primera vez de una pequeña zona industrial, donde se ha instalado una superficie comercial y el resto esta destinado a pequeñas industrias, que actualmente realizan su actividad en los bajos de viviendas en la Fortuna.

Como se muestra en páginas siguientes, **La Fortuna es el barrio con más elevado índice de desempleo, con tasa de actividad inferior a la media municipal, con el nivel de renta más bajo, con el mayor porcentaje de población inmigrante de todo el municipio, con el más bajo nivel educativo, con un notable declive demográfico y el más necesitado de recuperación medioambiental, recuperación ya iniciada, del conjunto de Leganés.**





## 2. Análisis socioeconómico de la zona

Se ofrece seguidamente una descripción de la situación demográfica, social, económica y medioambiental del distrito de La Fortuna estableciendo un análisis comparativo con la misma en el conjunto del municipio y, en casos, con la Comunidad de Madrid. De ella se deducen unas características que permiten deducir su caracterización como zona desfavorecida respecto al resto de la ciudad.

### 2.1. Población

El análisis de las pirámides y los grupos de edad muestran las **diferencias** entre ambas poblaciones.

La primera diferencia reside en la desigual tasa de masculinidad: mientras en Leganés existe un ligero predominio numérico de las mujeres sobre los hombres, en La Fortuna sucede lo contrario.

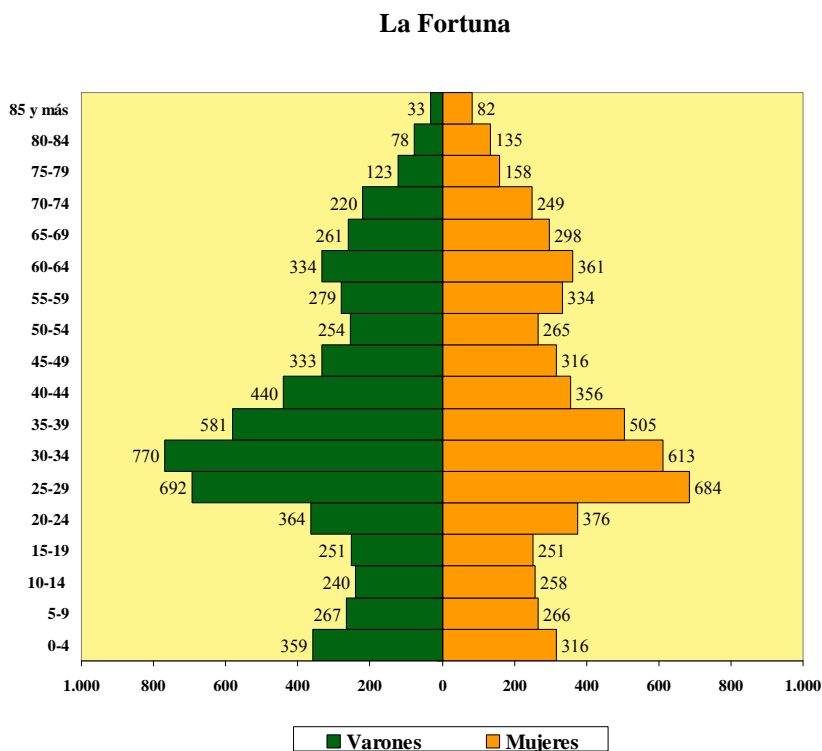
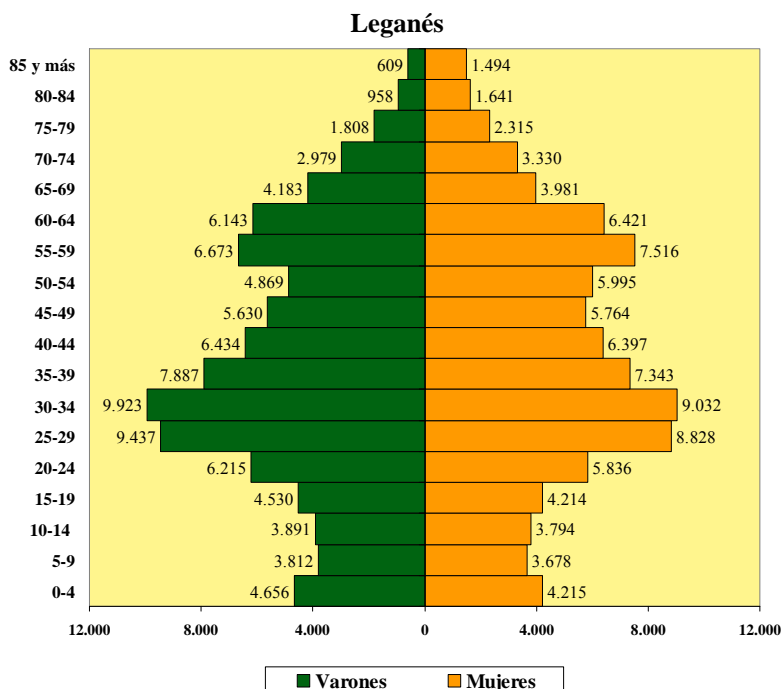
La segunda reside en los grupos de edad. Paradójicamente la proporción de personas en las edades extremas, de 0 a 14 años y de 65 y más, es más elevada en La Fortuna que en el conjunto de Leganés. Pero los grupos de edad en que las diferencias son más altas son los de 25 a 34 años y de 55 a 64; la diferencia a favor de La Fortuna en el grupo de 25 a 34 y a favor de Leganés en el de 55 a 64 años se debe a la población de nacionalidad extranjera.



**La población de Leganés y La Fortuna según grupos de edad**

	-15	15/24	25/34	35/44	45/54	55/64	65 y más
Leganés	13,2	11,4	20,4	15,4	12,2	14,7	12,7
La Fortuna	14,6	10,6	23,5	16,1	10,0	11,2	14,0

*Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes 2007*



*Fuente: INE  
Padrón municipal de habitantes 2007.*

## 2.2. Evolución de la población

El distrito de La Fortuna ha conocido un notable declive poblacional especialmente intenso en las décadas de los ochenta y noventa. De los 14.408 habitantes en 1979 pasó a 10.927 en 1996, y desde 1998 a 2004 su población ha oscilado, con leves variaciones tanto al alza como a la baja, entre los 10.000 y los 11.000 habitantes; en el año 2005 alcanza los 11.002 y en el 2007, según datos definitivos del padrón municipal de habitantes, su población resulta de 11.702 habitantes.

Pero este leve incremento reciente se debe a los nuevos vecinos habitantes de la ampliación de La Fortuna residentes en las 600 nuevas viviendas que empezaron a habitarse a mediados de 2005. La población de La Fortuna, por tanto, después del declive demográfico de los noventa se mantiene estancada, debido, sobre todo, a la aportación de la población inmigrante que compensa la pérdida poblacional de los residentes de nacionalidad española. El descenso de población nacional desde 1998 hasta 2004, cuando aún no se habían empezado a habitar las nuevas viviendas, es de 981 personas, pasando de los 9.989 de 1998 a los 9.008 de 2004 (INE). Puede hablarse, por tanto, utilizando la misma expresión del documento de “Orientaciones para la elaboración de propuestas”, de una “*tendencia demográfica precaria*”.

### Población inmigrante extranjera

El distrito de La Fortuna es el que ofrece mayor proporción de población inmigrante extranjera. En 2007 representa el 17.7% de la población total, porcentaje notablemente más elevado que el 10.5%, proporción de población inmigrante extranjera en el conjunto del municipio. En el conjunto de la Comunidad de Madrid el porcentaje en el año 2007 resulta del 14.3%. En una de las secciones censales que integran el distrito de La Fortuna la proporción de población extranjera, en el mismo año, alcanza el 33.4%.

En los tres últimos años permanece estancada la población de nacionalidad extranjera en La Fortuna y en términos relativos respecto a la población total del distrito incluso ha disminuido debido a la nueva población de la ampliación del distrito. Estos son los datos.

### Evolución de la población de Leganés y La Fortuna según nacionalidad

	Leganés				La Fortuna			
	P.Total	P.espa- ñola	P.extran- jera	%	P.Total	P.espa- ñola	P.extran- jera	%
<b>2005</b>	181.248	164.269	16.979	<b>9,4</b>	10.937	8.977	1.966	<b>18,0</b>
<b>2006</b>	182.471	163.703	18.768	<b>10,3</b>	11.186	9.094	2.092	<b>18,7</b>
<b>2007</b>	182.431	163.307	19.124	<b>10,5</b>	11.702	9.636	2.066	<b>17,7</b>

*Fuente: INE. Padrones municipales, datos definitivos*

Como en el conjunto del municipio, la nacionalidad más numerosa es la originaria de Marruecos que si bien en 1998 representó más de la mitad de la población extranjera del distrito, en 2006 representa el 40%. Ecuador, Rumania y Colombia son, después de Marruecos, los países con mayor presencia; estos cuatro países reúnen el

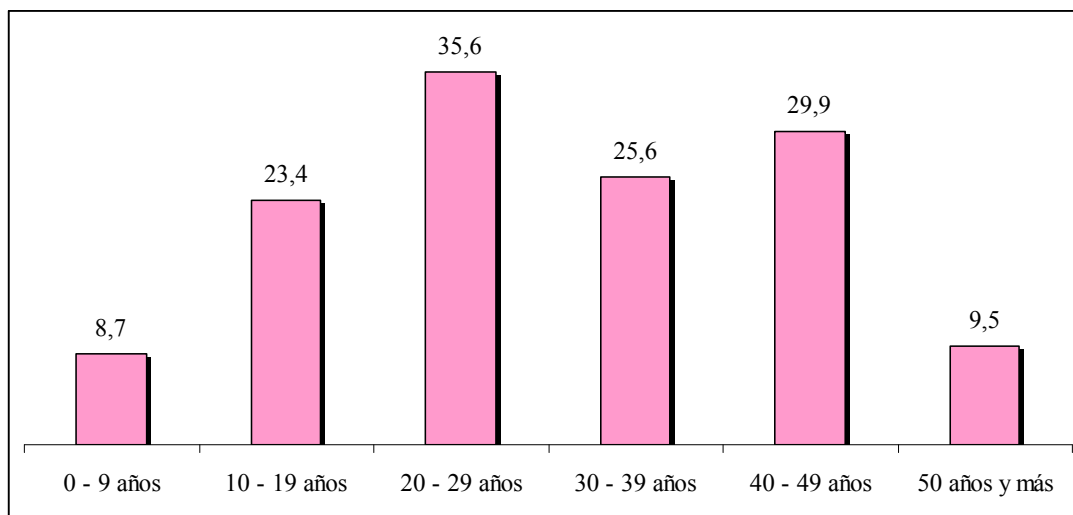
70% del total de la población extranjera del distrito. Mención especial merece la población originaria de Portugal, que en 1998 era la segunda nacionalidad más numerosa, debido al asentamiento inicial de ciudadanos portugueses en la zona en la década de los setenta.

Desde 1998 hasta 2004 la proporción de población extranjera del distrito de La Fortuna ha sido más del doble de la misma en el conjunto del municipio. La política municipal de vivienda que ha permitido que cierto número de inmigrantes asentados hace años en el municipio accedan a las viviendas de nueva construcción ha hecho que el crecimiento de población inmigrante extranjera en el distrito de La Fortuna sea ligeramente inferior al mismo crecimiento en el conjunto del municipio. No obstante, continúa existiendo un cierto riesgo de formación de ghetto.

Una característica destacable de la población extranjera del distrito de La Fortuna es su elevada tasa de masculinidad, superior a la ya alta del conjunto del municipio, fenómeno éste que comparte Leganés con los demás municipios del Sur. Mientras en la Comunidad de Madrid, en el año 2006, y entre la población inmigrante, existen 100.7 hombres cada 100 mujeres, en Leganés la tasa es de 115.2 y en La Fortuna alcanza la cifra de 127.6 hombres cada 100 mujeres.

Expresivo también resulta el dato de población extranjera según edad. Según datos provisionales derivados del padrón municipal de habitantes y elaborados por el Servicio de Estadística del Ayuntamiento, con fecha de referencia de 1 de enero de 2007, tres de cada diez residentes con edades entre 20 y 49 años son de nacionalidad extranjera.

**Población de nacionalidad extranjera en La Fortuna. Proporción respecto a la población total según edad.**

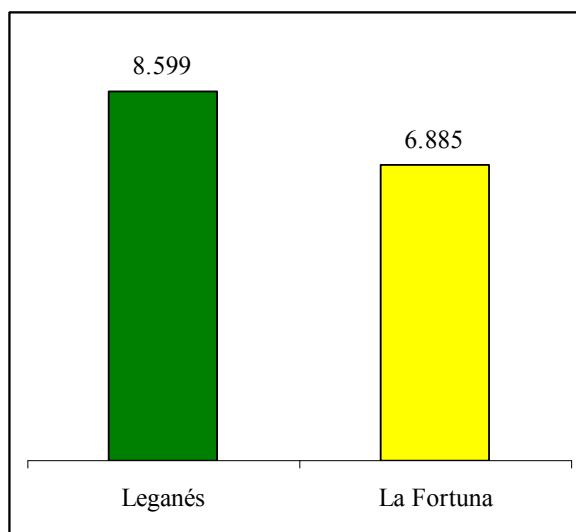




**Nivel de renta**

El distrito de La Fortuna es, según datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid correspondientes al año 2000, el que presenta un nivel de renta per cápita más bajo de todos los distritos y barrios del municipio. Su renta es exactamente la mitad de la del barrio con mayor nivel de renta personal (Valdepeñal). Téngase en cuenta que la renta per cápita de la población del conjunto de Leganés representaba el 75,3% de la renta media regional. La Fortuna representa el 80% de la renta media del conjunto del municipio.

**Nivel de renta per cápita de la población de Leganés y de La Fortuna (en euros) en el año 2000**

**2.3. Nivel educativo**

La situación de la escolarización y el nivel de estudios alcanzado son características que permiten medir la necesidad mayor o menor de una acción encaminada a una mayor calificación del mercado de trabajo y a una mayor potencialidad para el desarrollo económico y social.

El nivel de analfabetismo de la población de La Fortuna de más de 16 años es más que el doble del mismo para el conjunto de Leganés. Por otro lado en el otro extremo la proporción de población de La Fortuna que ha alcanzado un nivel de estudios de tercer grado es la mitad de la misma en el ámbito municipal, resultando asimismo que la población de Leganés que ha obtenido este nivel es, en términos proporcionales, la mitad de la que ha alcanzado el tercer grado en el conjunto regional. Por cada 1 que dispone de estudios de tercer grado en La Fortuna, hay 4 que tiene ese mismo nivel en el conjunto de la región.

Las diferencias según sexo son expresivas: es bien cierto que las dos terceras partes de las personas analfabetas son mujeres, pero también lo es que seis de cada diez personas de La Fortuna que han alcanzado un nivel de estudios de tercer grado lo son.

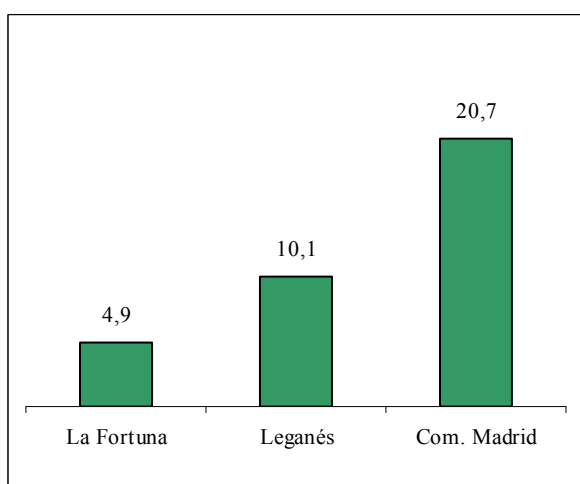
**Proporción de población de 16 y más años según nivel de estudios**

	<b>La Fortuna</b>	<b>Leganés</b>	<b>Com. Madrid</b>
Analfabetos	4,5	2,1	1,8
Sin estudios	20,2	14,7	10,0
Primer grado	24,1	20,8	17,4
Segundo grado	46,3	56,3	50,1
Tercer grado	4,9	10,1	20,7

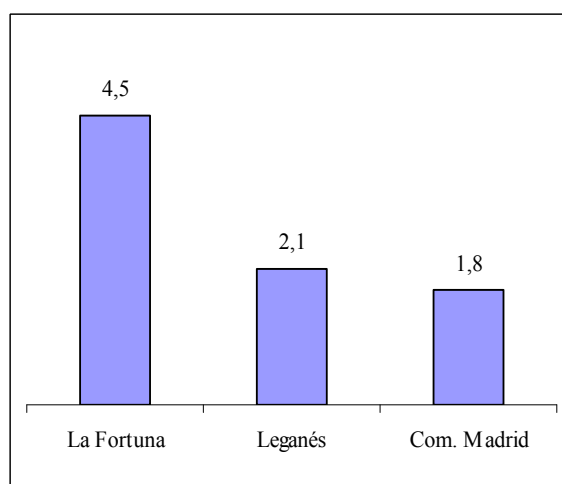
*Fuente: INE. Censo 2001*

Por otra parte, la **tasa de escolarización** es notablemente más baja en el distrito de La Fortuna que en el conjunto del municipio. La tasa de escolaridad global expresa el porcentaje de personas de 16 y más años que están recibiendo algún tipo de enseñanza: mientras para el conjunto de Leganés es de 23,8, para el distrito de La Fortuna es de 18,7: más en concreto, mientras en el conjunto de Leganés están realizando estudios el 38,5% de los que tienen de 20 a 24 años, en el distrito de La Fortuna, solo están estudiando el 23,9% de los que tienen esa misma edad. El distrito de La Fortuna es, de los seis distritos existentes en 2001 en Leganés, el que presenta tasa de escolaridad más baja y un mayor grado de fracaso escolar.

**Tasa de población con estudios de tercer grado**



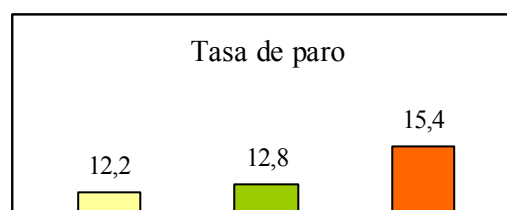
**Tasa de analfabetismo**



## 2.4. Mercado de trabajo

La **tasa de actividad** de la población del municipio de Leganés, de 53,4, es inferior a la media regional que es de 56,8. La del distrito de La Fortuna, consecuente con la información sobre la pirámide de edades ofrecida anteriormente, es inferior a la media municipal resultando del 51,6. Pero las diferencias más elevadas entre distrito y municipio se aprecian en la tasa de actividad femenina, teniendo en cuenta que la tasa de actividad masculina es muy similar en ambos ámbitos territoriales (65 en el conjunto del municipio y 64,5 en el distrito de La Fortuna).

Se aprecian mayores diferencias en lo referido a la **tasa de paro**. La del municipio de Leganés es más elevada que la del conjunto de la región: 12,9 frente a 12,2. A nivel inframunicipal, y según la información estadística derivada del Censo 2001, la tasa de paro de la población de La Fortuna alcanza el 15,4. La tasa de paro del distrito es, con diferencia, la más elevada de los distritos de Leganés.



**Tasa de paro**

	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
Com. Madrid	12,2	9,6	15,7
Leganés	12,8	9,5	18,1
La Fortuna	15,4	12,0	21,3

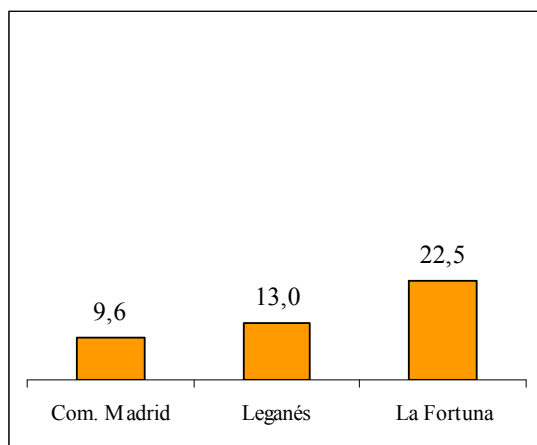
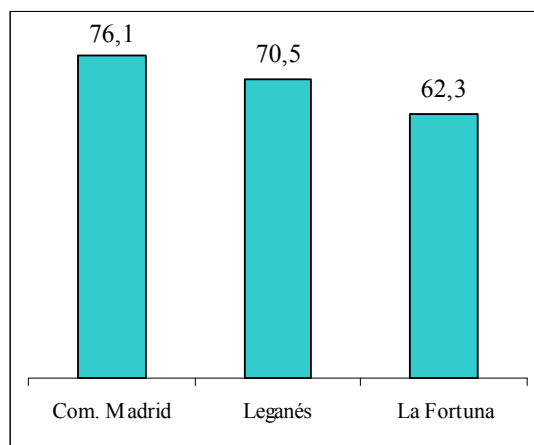
*Fuente: INE. Censo 2001*

Las diferencias entre el conjunto de la Comunidad de Madrid y el municipio de Leganés y entre éste y el distrito de La Fortuna se aprecian claramente al analizar la distribución de la población ocupada en las distintas **ramas de actividad**. Entre la población ocupada de Leganés la proporción de quienes trabajan en el sector de los servicios es más baja que la media regional así como es más elevado el porcentaje de quienes trabajan en el sector de la construcción. Exactamente lo mismo sucede entre la población ocupada del distrito de La Fortuna respecto a la media municipal. Cerca de la cuarta parte de la población ocupada del distrito de La Fortuna trabaja en la construcción, la proporción más elevada de los distritos del municipio. Igualmente La Fortuna es el distrito de Leganés con un porcentaje más bajo de población ocupada en el sector de los servicios.

**Distribución de la población ocupada según sectores de actividad**

	<b>Agricultura</b>	<b>Industria</b>	<b>Construcción</b>	<b>Servicios</b>
Com. Madrid	0,8	13,5	9,6	76,1
Leganés	0,7	15,8	13,0	70,5
La Fortuna	1,6	13,6	22,5	62,3

*Fuente: INE. Censo 2001*

**Población ocupada que trabaja en el sector de la construcción****Población ocupada que trabaja en el sector servicios**

## 2.5. La actividad económica

El municipio de Leganés, cuenta a fecha 2003<sup>1</sup> con un total de 5.833 unidades locales, cifra que ha experimentado un crecimiento significativo del 18.7 % desde el año 1998 año en el que las unidades locales ascendían a 4914. Según datos municipales del 2007 estas unidades locales ascienden en todo el término de Leganés a 6.998

Agrupando estas unidades locales por sectores de actividad tendríamos los siguientes porcentajes: , el sector servicios asciende al 40.15 % del total de unidades, el comercio el 40.08 %, la industria asciende al 10.40 % y la construcción el 9.37%.

Del mismo modo, estas unidades locales, respecto al nivel de ocupación, ocupan al 17.10% de personas en el sector industrial, 10.19% en la construcción, 26.19 % en el sector del comercio y el 46.51 % en el sector servicios.

El tejido económico local se caracteriza por un fuerte predominio del sector servicios, a continuación se sitúa el sector industrial y el sector de la construcción mientras que la presencia del sector primario es relativamente reducida.

En general, la dimensión de los establecimientos es reducida. Así, las pequeñas y medianas empresas agrupan a un 98,57 % de los locales activos de Leganés y al 61.90 % de los empleos de dicha Localidad, mientras que las grandes empresas apenas tienen representación porcentual pero cuentan con el 38,10 % de los empleos. Este hecho sirve para constatar que las pequeñas y medianas empresas crean más empleo en términos relativos en el ámbito local. Este tamaño medio se debe a que los establecimientos que tienen menos de 5 trabajadores representan algo más de las 4/5 partes del total, mientras que apenas un 1% tiene 50 y más trabajadores.

La atomización del tejido económico local es incluso superior en determinadas actividades como comercio al por menor, hostelería y otros servicios sociales, servicios a la comunidad y personales que están formados por casi exclusivamente pequeños establecimientos.

El tejido económico local es relativamente joven pues apenas ¼ parte del total tiene más de 20 años, mientras que cerca del 30 % se han creado a partir de 1995.

Este tejido económico del municipio se caracteriza por estar formado mayoritariamente por empresas uniplanta, es decir, formada por un único establecimiento. Aún así, ¼ parte de los establecimientos de Leganés forman parte de una empresa que tienen otros establecimientos, ya sea en la C.A.M., en España o en algunos casos en el Extranjero

Como consecuencia de lo anterior, la mayor parte de los establecimiento son matrices, aunque una sexta parte del total son filiales, es decir, pertenecen a empresas que tienen su sede central en otro municipio diferente de Leganés, especialmente en Madrid.

Las actividades que predominan en las numerosas empresas ubicadas en el municipio son las del metal y la madera, alternadas con una presencia significativa de otras ramas como la textil, alimentación, artes gráficas o plásticos.

---

<sup>1</sup> Datos obtenidos del Directorio de actividad económica de la Comunidad de Madrid. 2003

En el barrio de la fortuna, en la zona norte del municipio de Leganés, se desarrolla una actividad económica basada en el sector servicios, comercio minorista y actividad industrial. Esta última viene marcada por haber sido tradicionalmente una actividad industrial tolerada en los bajos de las viviendas en donde se localizan talleres mecánicos, carpinterías etc. En la actualidad se localizan, según datos municipales de 2007, 609 unidades locales de actividad económica. Dentro del sector industrial predominan las carpinterías metálicas con un 13% seguidas de las carpinterías-ebanisterías con un 10% siendo el resto de actividades muy disperso y atomizado. Estas actividades se desarrollan en los bajos de las viviendas y están repartidos por todas las calles del casco tradicional de la Fortuna, desembocando en la C/ San Pedro. Con objeto de iniciar una recuperación y traslado de actividades industriales a un espacio idóneo para el ejercicio de sus actividades se aprobó y construyó un Polígono industrial próximo a la circunvalación M-40 de enlace con Madrid siendo el más pequeño en extensión con 80.000m<sup>2</sup> y que actualmente cuenta con más de 60 empresas. El nuevo polígono industrial, se encuentra en proceso de instalación de nuevas empresas. Así, se ha procedido ya a la apertura de un nuevo centro comercial “Avenida M-40”.

## **2.6. El transporte y las comunicaciones**

El transporte público dando servicio al barrio de la Fortuna está constituido por tres líneas regulares de autobús diurnas y una línea regular nocturna todas ellas dependientes del Consorcio Regional de Transporte de Madrid.

Línea 483 Madrid (Aluche) - Leganes (Centro Comercial Parquesur).

Línea 486 Madrid (Oporto) - Leganes (Bº de Valdepelayo).

Línea 487 Madrid (Aluche) - Leganés (Bº de la Fortuna).

Línea N 802 Madrid (Aluche) - Leganes (Pol. Industrial Ntra. Sra. de Butarque).

En la actualidad está en construcción la prolongación de la línea 11 de Metro Madrid (Oporto - La Peseta) al barrio de la Fortuna.

Todas las líneas tienen una de sus cabeceras en Madrid. La línea más potente es la 487 con la otra cabecera en el propio barrio y frecuencias en hora punta de 8 minutos. Las otras dos líneas diurnas comunican con Madrid y el resto de Leganes y tienen una frecuencia en hora punta de 15 minutos. La línea nocturna comunica con Madrid y Leganes y tiene una frecuencia de 30 minutos.

El barrio de la Fortuna tiene un emplazamiento alejado del resto de los barrios de Leganes, al estar situado en un extremo del municipio limitando con los términos de Madrid y Alcorcón. En comparación con el resto de Leganes tiene peor transporte por su emplazamiento que la mayoría de los otros barrios y su situación de transporte con Madrid mejorara cuando entre en funcionamiento la prolongación de la línea de Metro antes citada.

## 2.7. Características de las viviendas

Las especiales características que concurrieron en el nacimiento de barrio de La Fortuna condicionaron todo su posterior desarrollo, incluyendo las características y condiciones de las viviendas que en él se construyeron. La Fortuna se crea como una colonia pecuaria en una finca en la que se plantea la creación de un centenar de parcelas en las que se construye una pequeña vivienda dejando la mayor parte del terreno para la actividad económica de sus moradores. Con este planteamiento inicial se genera una dinámica de edificación en la que prima la construcción en planta baja, con deficientes acabados y carencia de servicios.

El posterior desarrollo del barrio, que se concentra en poco más de una década, mantiene muchas de estas condiciones de origen, y si se excluyen un centenar de viviendas construidas en la década de los ochenta, el resto de las viviendas se erigen en **edificios** de una a tres plantas: en 2001, según el Censo de vivienda, existen en La Fortuna un total de 3.286 viviendas enclavadas en 1.115 edificios.

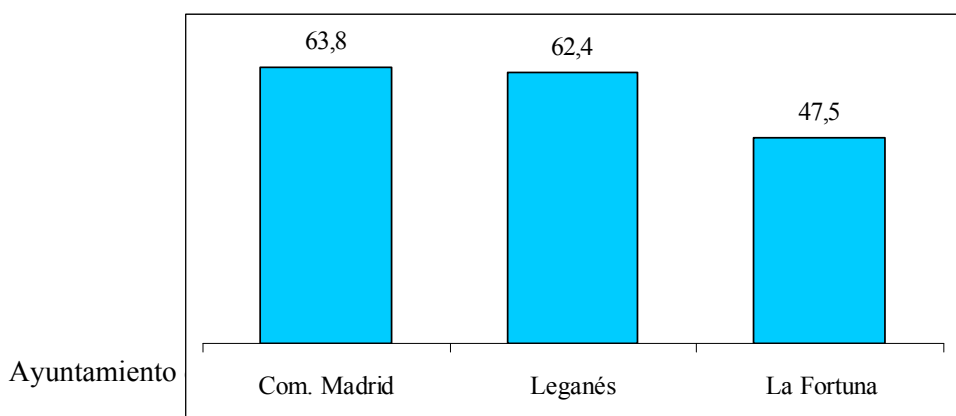
Su superficie media es de **61** metros cuadrados, notablemente más baja que la **superficie media** del conjunto del parque residencial del municipio, que es de **75.6** metros cuadrados; mientras en el conjunto del municipio la proporción de viviendas que no superan los 60 metros cuadrados es del 24%, en la Fortuna no superan esa superficie el 61.3% de su parque residencial.

La **edad media** de los edificios del distrito en el 2001, es notablemente más elevada que la de los del conjunto del municipio: de 31.2 años en La Fortuna frente a los 23.6 de todo Leganés.

En cuanto al **estado de los edificios**, el distrito de La Fortuna es, ente todos los distritos de Leganés, el que cuenta con mayor proporción de edificios calificados como malos o deficientes. Para el conjunto del municipio merecen esa calificación el 10.5% de los edificios destinados principalmente a viviendas; en el caso de La Fortuna los edificios definidos como malos y deficientes alcanzan al 16% del total.

El **indicador de habitabilidad** –síntesis de diversas características de las viviendas y de la percepción subjetiva sobre las mismas y su entorno, elaborado directamente por el INE- es mucho más bajo en La Fortuna que en la totalidad del municipio. La Fortuna presenta, con notable diferencia, el indicador más bajo de los distritos de Leganés: mientras en el conjunto del municipio es de **62.4**, muy similar al de la Comunidad de Madrid, en el distrito de La Fortuna es de **47.5**. A indicador más bajo, el grado de habitabilidad es menor. El indicador de habitabilidad de los distritos de Leganés es muy desigual y oscila entre un máximo del 73.4 en el distrito 4 y un mínimo en La Fortuna, ya citado, de 47.5.

**Indicador de habitabilidad.**





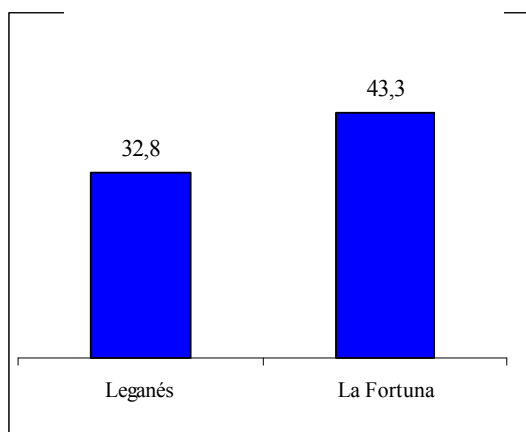
En consonancia con esta situación, los residentes en el barrio de La Fortuna expresan con más fuerza que la media de los habitantes de Leganés la existencia de determinados problemas en el entorno de su vivienda, según se aprecia en las respuestas ofrecidas en el cuestionario del Censo de viviendas de 2001.

#### Proporción de hogares que expresan los siguientes problemas

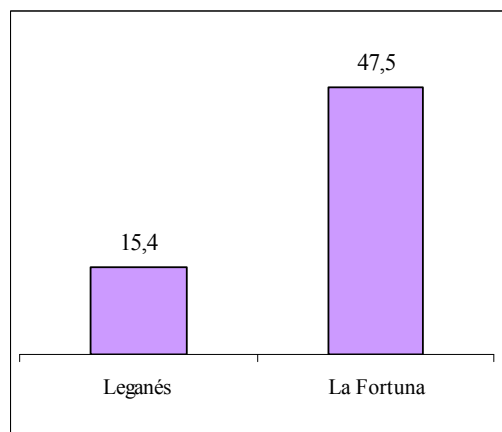
	Leganés	La Fortuna
Hay pocas zonas verdes	32,8	43,3
Hay malas comunicaciones	15,4	47,5
Poca limpieza en las calles	49,5	56,1
Contaminación o malos olores	22,2	23,5
Ruidos exteriores	37,9	36,9
Delincuencia/Vandalismo en la zona	34,5	41,1

Fuente: INE. Censo 2001

Hay pocas zonas verdes



Hay malas comunicaciones



## 2.8. Características de núcleos de población con conflictos de situación social, colectivos marginales.

Dadas las características de la zona, existen determinados grupos en situación de desventaja social, entre otros, personas **mayores de 65 años** con pensiones bajas que padecen dificultades notables para su subsistencia; **familias desestructuradas** (según datos de los Servicios Sociales, 1 de cada 73 familias presentan problemas sociales, laborales y económicos además de tener menores a su cargo); **hogares monoparentales** con cargas familiares no compartidas constituidos, sobre todo, por mujeres separadas y madres solteras; **inmigrantes** con problemas de integración sociolaboral; **jóvenes toxicómanos** que no utilizan los circuitos sanitarios institucionales y otros.

Esta situación específica ha hecho que la población de La Fortuna ofrezca ratios de atención superiores a los del conjunto del municipio; y así

- Mientras los Servicios Sociales han atendido al 8,3% de la población de Leganés, en La Fortuna esa atención ha alcanzado al 11,7% de la misma.

- En la atención a la población mayor de 65 años, las ayudas a domicilio, de habitabilidad y de teleasistencia han sido, en términos proporcionales, notablemente más altas que las prestadas al conjunto de la población del municipio.
- El programa de atención infantil en Servicios Sociales Escuela Abierta se ha utilizado por el 13,8% de la población de 0/16 años de Leganés mientras que en La Fortuna ha alcanzado al 15,1 de la población infantil.
- El Servicio de Información de la población inmigrante de La Fortuna ha atendido al 14,3% de la misma.
- El número de casos de violencia doméstica contra la mujer atendidos a lo largo de 2007 y su proporción respecto al total de la población femenina ha sido notablemente más elevado en el distrito de La Fortuna que en el conjunto del municipio.

El Centro de Promoción Social y Comunitario, centro social donde se reúnen los servicios del área social que se desarrollan en el barrio desarrolla los siguientes 4 programas: 1) Programa de Intermediación Sociocomunitaria, destinado a promover la integración de la población inmigrante; 2) Programa de Familia, destinado a contribuir a la normalización de núcleos familiares en situación de desventaja social; 3) Programas de Prevención de Riesgo Social en la población joven (de integración y de educación de calle); 4) Programa de actuación para las personas mayores y sus cuidadores.

## **2.9. Situación Medioambiental de la Zona, valoración en términos totales y relativos frente al conjunto urbano**

La citación medioambiental actual de la zona ha experimentado una notable mejora en relación con a situación pasada; no obstante existen determinados aspectos que ponen de manifiesto la necesidad de una intervención específica.

Respecto a las zonas verdes de titularidad pública (sin incluir Bosque Sur) y sin considerar las zonas de mantenimiento forestales de Polvoranca y Butarque representan, en el conjunto del municipio, un total de 2.270.251 metros cuadrados, de los que solamente el 3,7% (83.312 metros cuadrados) corresponden a La Fortuna. Los metros cuadrados de zona verde (sin forestales) por habitante para el conjunto de Leganés son 12,02 frente a algo más de la mitad -6,93- para La Fortuna.

En cuanto a los residuos sólidos urbanos y la contenerización, del análisis del número de contenedores por habitante y su comparación con La Fortuna, resulta un mayor número de contenedores de residuos orgánicos en La Fortuna que en Leganés (uno por cada 185 habitantes en el barrio y uno por cada 194 en el municipio) y un número más bajo en La Fortuna que en Leganés en lo que se refiere a contenedores de envases, vidrio y papel.

Cabe señalar asimismo la necesidad de un punto limpio en la zona de La Fortuna. En Leganés existen dos puntos limpios que se hallan a notable distancia del barrio: a 5,5 kms. el de Arroyo Culebro y a 4,3 kms. el de la calle Maestro, mientras la distancia del centro urbano a ambos puntos limpios es respectivamente de 2,6 y 1,0 kms.

Por otro lado, respecto al cauce del arroyo Butarque que cruza el término municipal de Leganés en dirección oeste-este cabe señalar que en la zona forestal del parque, en el lago artificial se han ido depositando gran cantidad de sedimentos arrastrados por las escorrentías pluviales que ha generado una gran acumulación de lodos; sería de gran importancia para el barrio de La Fortuna poder mantener esta zona verde forestal en el mejor estado de conservación posible, mediante la limpieza de los fondos del embalse así como la regeneración de la flora y la fauna del arroyo.

Por otro lado, en el talud del arroyo Butarque están asentadas una serie de infraindustrias, principalmente chatarrerías, que han quedado aisladas del entorno industrial de la zona y del desarrollo de planeamiento de la misma y que producen una serie de impactos ambientales negativos en el entorno; una intervención ambiental y administrativa eliminaría asimismo el impacto sobre la ocupación del suelo y su posible contaminación.

## 2.10. Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades. Análisis DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto porcentaje de población inmigrante (doble que en el resto de municipio)</li> <li>• Alto porcentaje de población inmigrante marroquí.</li> <li>• Insuficiencia de los recursos destinados a reducir la exclusión social y aumentar la integración social.</li> <li>• Población con mayor necesidad de atención social y con nivel socioeducativo bajo.</li> <li>• Mayor nivel de violencia de género</li> <li>• Nivel de formación bajo.</li> <li>• Alto índice de fracaso escolar.</li> <li>• Poca participación en actividades realizadas en otros barrios del municipio.</li> <li>• Deficiencias en el transporte público para comunicar con el resto del municipio.</li> <li>• Insuficiente dotación de edificio público de carácter social para realizar tareas comunitarias y facilitar la cohesión social intercultural e intergeneracional.</li> <li>• Falta de equipamiento Medioambiental de recogida y recuperación de RSU.</li> <li>• Alta tasa de población de más de 65 años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de opiniones y comportamientos xenófobos.</li> <li>•</li> <li>• Dificultades de integración con la población autóctona.</li> <li>•</li> <li>• Creación de guetos por nacionalidad.</li> <li>• Territorio con un estigma que viene dado por parte del resto del municipio.</li> <li>• Mantenimiento de situaciones sociales deterioradas.</li> <li>•</li> <li>• Aislamiento local.</li> <li>•</li> <li>• Poco contacto con el resto del municipio.</li> <li>•</li> <li>• Mantenimiento de la disgregación entre distintos colectivos (población autóctona e inmigrante, por sectores de edad etc.)</li> <li>•</li> <li>• Zona degradada medioambientalmente</li> <li>• Falta de equipamiento para las personas de la tercera edad</li> </ul>

<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorio muy bien delimitado geográficamente.</li> <li>• Alto sentimiento de pertenecer a La Fortuna.</li> <li>• Alto potencial para la participación ciudadana.</li> <li>• Alto interés y colaboración entre los distintos organismos para realizar cualquier proyecto conjunto.</li> <li>• Marco de actuaciones interinstitucional ya iniciada: Proceso Comunitario con el asesoramiento de Marco Marchioni.</li> <li>• Suelo disponible para nuevos equipamientos (Ocio, deporte, Medioambiente ...)</li> <li>• Grandes vía de comunicación con área de desarrollo y transporte ( M-40, aeropuerto, etc.)</li> <li>• Alto potencial de mano de obra joven</li> <li>• Amplia experiencia de gestión municipal (social, económica), en colaboración con el tejido industrial</li> <li>• Desarrollo de organizativas participativas y grupos de interés (Asociaciones de Comerciantes e industriales)</li> <li>• Desarrollo de área industrial y residencial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad y facilidad de organización para cualquier tipo de actividad por ser un territorio muy definido.</li> <li>• Mejora de los mecanismos de participación ciudadana y de su incidencia en la toma de decisiones.</li> <li>• Posibilidad de lograr consensos y pactos interinstitucionales para alcanzar los objetivos de mejoras que el barrio necesita.</li> <li>• Mejora de la coordinación del trabajo interinstitucional, con objetivos comunes y fomentando el trabajo y la participación de la comunidad.</li> <li>• Nueva vía de comunicación (parada de Metro)</li> <li>• Suelo Industrial disponible</li> <li>• Generación de puestos de trabajo más cualificados</li> <li>• Nuevos equipamientos urbanas y sociales.</li> <li>• Convertirse en espacios de grandes equipamientos medioambientales para el ocio (Arroyo Butarque)</li> </ul>

### 3. Estrategia y Objetivos del Proyecto

---

#### La adecuación del proyecto a las políticas europeas

Las estrategias y objetivos de este proyecto se adecuan a los objetivos y prioridades comunitarios, son coherentes con las políticas europeas sobre medio ambiente, fomento del empleo e igualdad de oportunidades y se han definido teniendo en cuenta las directrices y recomendaciones formuladas por los organismos comunitarios.

Entre otros, los siguientes:

La **Agenda de Lisboa**, especialmente en lo referido al desarrollo de una política activa de empleo, la promoción de la integración social y la puesta en práctica de las decisiones mediante un planteamiento más coherente y sistemático. El Consejo Europeo establece, entre otras pautas, las de promover una mejor comprensión de la exclusión social, incluir la promoción de la integración en las políticas sectoriales y acometer acciones prioritarias dirigidas a grupos específicos (punto 33).

El Consejo Europeo de **Gotemburgo** en el cual, según las Conclusiones de la Presidencia, se acuerda una estrategia para el desarrollo sostenible que completa el compromiso político de la Unión con la renovación económica y social, añade una tercera dimensión ambiental a la estrategia de Lisboa y adopta una nueva orientación en la definición de políticas (conclusión nº 20),

La Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento europeo, de 13 de julio de 2006, "**Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y al empleo en las regiones**", en la que se presentan algunos aspectos específicos de la dimensión urbana entre los que cabe destacar los referidos a las disparidades intraurbanas y a la mejora de la gobernanza. Sobre la primera y para los barrios desfavorecidos de las ciudades en las que un paro elevado va acompañado de otras condiciones desfavorables, la Comunicación propone que se pongan en marcha medidas para fomentar la integración social y la igualdad de oportunidades así como reforzar la seguridad de los ciudadanos. Sobre la gobernanza se definen medidas que tienen los siguientes objetivos: 1) Establecer una buena cooperación entre los distintos niveles de colectividades públicas; 2) Desarrollar un enfoque integrado de desarrollo urbano sostenible; 3) Aumentar la participación e implicación de los ciudadanos; 4) Implantar redes de intercambio de experiencias.

La **CARTA DE LEIPZIG sobre Ciudades Europeas Sostenibles**, de mayo de 2007, en cuya declaración se establece:

1. Todas las dimensiones del desarrollo sostenible han de tomarse en consideración simultáneamente y con el mismo peso. Estas son la prosperidad económica, el equilibrio social y un medioambiente saludable.
2. Las ciudades no pueden satisfacer su función de motor de progreso social y crecimiento económico, tal y como se describe en la Estrategia de Lisboa, a menos que seamos capaces de mantener el equilibrio social, tanto intra como interurbano, de proteger su diversidad cultural y de establecer una elevada calidad en lo que al diseño, la arquitectura y el medio ambiente se refiere.



Por la especial relación con los objetivos del **proyecto sobre el barrio de LaFortuna de Leganés** se han tenido en cuenta las recomendaciones referidas a la “*especial atención a los barrios menos favorecidos dentro del contexto global de la ciudad*”:

- La búsqueda de estrategias para la mejora del medio ambiente físico.
- El fortalecimiento a nivel local de la economía, la creación de empleo y una oferta de formación orientada a la demanda, incluidas las oportunidades de empleo y formación dentro de la economía de los grupos étnicos.
- La mejora en la educación y la situación formativa.
- Con un transporte urbano eficiente y asequible, una gestión del tráfico dirigida progresivamente a reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente.

### **3.1 Coordinación con los Interlocutores Locales**

La estrategia y objetivos recogidos en la memoria responden a necesidades y actuaciones ampliamente debatidas y consensuadas con los agentes económicos y sociales, así como con los grupos políticos representados en la Administración Local.

Este proyecto significa continuar las acciones emprendidas en la legislatura pasada dentro del marco de revitalización del barrio de La Fortuna en donde se acometieron entre otras la construcción de una zona deportiva la reurbanización de la zona sur del barrio con nuevas vivienda, la eliminación de infraindustria con actividades altamente contaminantes y la implantación de un polígono industrial en donde poder trasladar actividades económicas del casco y que sirviese como motor económico de la zona.

Con las nuevas propuestas se pretende actuar en colectivos y sectores no suficientemente atendidos por ello se presentan actuaciones referentes a combatir el fracaso escolar la marginación la conflictividad social ante el incremento de población inmigrante etc. y a regenerar desde el punto de vista urbanístico y medioambiental esta zona con actuaciones de rehabilitación de fachadas soterramiento de contenedores e instalación de punto limpio etc. Todas las propuestas, cuentan con el respaldo de la Asociación de Comerciantes e Industriales de La Fortuna, con las asociaciones vecinales y con la Junta de Distrito de La Fortuna así como con la probación de los grupos políticos en el Pleno municipal.

### **3.2 Carácter Innovador del Proyecto**

Los principales elementos innovadores presentes en el proyecto son

- Creación de estructuras estables de cooperación en el ámbito de la zona de actuación coordinadas desde la Junta de Distrito de La Fortuna, como órgano de participación y de descentralización municipal.
- Incorporación de nuevos métodos y contenidos en prevención del fracaso escolar, atención a familias y jóvenes
- Implantación de acciones y metodologías globales que profundicen en la convivencia y cooperación entre la población autóctona de la zona y la inmigrante.

- Establecimiento de nuevos instrumentos de recogida de residuos sólidos urbanos que mejoren la salubridad e imagen de la zona así como un mejor reciclaje de los mismos
- Utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones para el trabajo conjunto de los agentes sociales implicados en el proyecto así como para él público en general de la zona
- Potenciar el comercio tradicional mediante la peatonalización y constitución de ejes comerciales.

### **3.3 Igualdad de Oportunidades**

La igualdad de oportunidades es un elemento clave en toda la Iniciativa URBAN

Por este motivo, se plantea una línea de actuación centrada en el objetivo de conseguir que la igualdad de oportunidades sea un eje central del presente proyecto y en la incorporación del principio de la igualdad de oportunidades al conjunto de la sociedad.

Para ello se desarrollarán acciones destinadas tanto a asegurar el contenido de Igualdad de oportunidades en el conjunto de las acciones del proyecto como otras que tienen un sentido en sí mismas como elementos para favorecer su implantación en el mercado de trabajo.

Por lo tanto, esta medida incluye las siguientes acciones:

\* Plan o guía básica para la incorporación de la perspectiva de género en el Proyecto URBAN.

La primera tarea a desarrollar dentro de esta medida es el diseño, elaboración y seguimiento de la incorporación de la perspectiva de género en el conjunto de las acciones del Proyecto URBAN. Inicialmente el trabajo dentro de esta acción consistirá en el diseño y elaboración de un Plan o Guía Básica a tener en cuenta por todos los agentes implicados en el proyecto, desde los aspectos técnicos hasta los de funcionamiento de grupos de trabajo, Comisión Directiva, etc.

Una vez elaborada y aprobada dicha Guía su labor consistirá en el seguimiento de su aplicación, así como de la introducción de medidas correctoras cuando se detecten nuevas situaciones no contempladas o desviaciones en su aplicación.

El desarrollo de esta actuación se estructurará en las siguientes fases operativas:

- Desarrollo metodológico del trabajo: de forma inicial se definirán los objetivos fundamentales del trabajo, los contenidos del Plan y la metodología para obtener información (diseño de los cuestionarios de recogida de información, etc.).
- Recogida de información tanto mediante el análisis de fuentes documentales como de entrevistas.
- Análisis de la información obtenida.

- Elaboración del documento del Plan o Guía Básica, que será debatido entre las entidades asociadas antes de redactar el documento final.

- Aplicación del Plan en el conjunto del proyecto

- Seguimiento del proceso e introducción de las mejoras o modificaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos previstos.

\* Acciones de sensibilización

Esta línea de trabajo comprende varias actuaciones destinadas a sensibilizar sobre la igualdad de Oportunidades y la conciliación. En concreto incluye:

- Plan de Sensibilización en I.O.

La finalidad de esta acción es el diseño, elaboración e implementación de un Plan de Sensibilización en Igualdad de Oportunidades dirigido al conjunto de la sociedad y de las diferentes entidades que inciden de forma directa o indirecta en la efectiva implantación del principio de Igualdad de Oportunidades en el mercado de trabajo. En este sentido, es importante considerar tanto acciones dirigidas al conjunto de la sociedad, como al ayuntamiento, servicios de empleo, empresas, organizaciones empresariales, comités de empresa, organizaciones sindicales y sistema educativo.

-Seminario sobre I.O. y conciliación de la vida familiar y profesional

Se realizará un Seminario sobre Igualdad de Oportunidades y conciliación de la vida familiar y profesional. La finalidad de este Seminario es tanto contribuir a difundir la importancia de estos principios en el conjunto de la sociedad, del mercado de trabajo, del sistema educativo y del mundo de la empresa, como favorecer el proceso de mainstreaming a partir de la identificación y difusión de buenas prácticas en ambos campos.

- Campaña de sensibilización en centros educativos

La igualdad de oportunidades efectiva dista todavía bastante de ser una realidad. La consecución de este principio requiere de bastante trabajo, pero siendo muy importante que se comience a desarrollar en el marco del sistema educativo, en tanto que constituye, junto con la familia, de uno de los principales instrumentos de socialización y de adquisición de pautas sociales. Un elemento que se incluirá en esta campaña es el relativo a la diversificación profesional dirigida tanto al profesorado como al alumnado de segundo ciclo de secundaria. La actuación a favor de la diversificación de las opciones profesionales de hombres y mujeres requiere el análisis y la reflexión sobre las barreras existentes para la diversificación, que están ligadas a la construcción social de las identidades masculinas y femeninas para lo cual es necesario establecer metodologías de intervención desde la docencia.

La primera tarea a desarrollar será el diseño de dichas Campaña, partiendo del Plan de Sensibilización en I.O. elaborado en el marco de esta misma línea de trabajo y teniendo en cuenta la implicación de las propias personas educadoras. Dicha Campaña se centrará en la lucha contra los prejuicios en el mercado de trabajo por razón

de género, la diversificación de las opciones laborales de las mujeres, etc. En esta fase también se elaboraran los materiales (documentos, folletos, carteles, etc.) necesarios para el desarrollo efectivo de dicha campaña, así como su articulación práctica (sesiones iniciales a educadores/as, sesiones a alumnos de secundaria, formación profesional, universidad, etc.)

Posteriormente, se procederá al desarrollo de dichas campañas mediante sesiones de unas dos /tres horas de duración apoyadas por los materiales elaborados, así como por otro tipo de material complementario (material audiovisual, presentación en power point, etc.). Estas sesiones constarán de una parte expositiva y otra de debate. Habrá dos tipos de talleres, tanto con educandos/as como con el alumnado. El contenido de estas sesiones versará sobre el principio de igualdad de oportunidades, así como sobre la diversificación profesional.

### **3.4 Relación de la estrategia propuesta con la estrategia de desarrollo Regional**

En el Área social y de integración, el programa profundiza en las líneas de actuación seguidas por la propia Unión Europea, a administración del Estado y la Comunidad de Madrid.

Se recogen actuaciones que inciden en la mejora y revitalización del entorno urbano a través de la puesta en marcha de proyectos de atención a colectivos con especiales dificultades.

Aquí se marcan los proyectos de atención a mayores, jóvenes, minorías étnicas, este último colectivo se hace especial énfasis al poner en practica nuevas iniciativas que impiden que dicho colectivo que representa en este momento un porcentaje muy amplio con respecto a la población autóctona se convierta en un ghetto.

Los programas de recuperación económica empresarial se enmarcan dentro de las estrategias de las distintas administraciones para mejorar la cualificación para una inserción laboral

### **3.5 Medioambiente urbano**

En el Área medioambiental, los programas y actuaciones previstos contribuyen con los objetivos marcados en las diferentes políticas europeas, en las dimensiones del desarrollo sostenible, enfocadas directamente a mejorar la salubridad de la zona, potenciar la recogida y el reciclaje de los residuos urbanos, así como un equilibrio social y un medioambiente saludable.

Adjunta certificado que las actuaciones del Proyecto dentro de la zona elegible no afectan a ningún lugar de interés comunitario que forme parte o vaya a formar parte de la Red Natura 2000.



JSH/gmg



AYTO. DE LEGANES  
Plaza de España, 1  
28911- Leganes  
MADRID

Att. Concejal Delegado de Desarrollo Local y Empleo  
D. Juan Antonio González García

En relación con su escrito de fecha 24 de enero de 2008, indicar que la zona donde se propone la ubicación, tanto del Punto Limpio como del estanque situado en el arroyo de Butarque, tiene la consideración de zona Urbana y por tanto no forma parte de la Red Natura 2000.

Madrid, 25 de enero de 2008  
EL JEFE DE ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES  
P.A. El Subdirector General del Medio Natural

Fdo.: Antonio Sanjaume Borja



### 3.6. Áreas temáticas y actuaciones del proyecto

A continuación un breve resumen, de cómo es la situación en la que nos encontramos en el barrio de la fortuna, y las medidas que se tomaran, para llegar a la situación prevista en 4 Ejes diferenciados.

- Eje1.- Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medioambiente
- Eje2.- Empresariado y pacto a favor del empleo. Mejorar tejido empresarial los niveles de ocupabilidad de la población
- Eje3.- Conseguir la integración de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión y acceso a los servicios sociales
- Eje4.- Reducción y tratamiento de residuos.

#### Eje 1. UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS DE MODO COMPATIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE.

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PREVISTA	MEDIDAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Rehabilitación de Espacios Públicos, incluidas zonas verdes.</b> El Parque Natural del Arroyo de Butarque, es visitado por miles de personas que lo utilizan de diferentes maneras. En la actualidad, dicho parque y el arroyo de Butarque necesita de una reconversión que lo haga más permeable, más limpio y con mejores instalaciones de uso.</li> <li>▪ <b>Renovación de edificios</b> El parque de viviendas de La Fortuna, cuenta en muchos casos con 40 años de antigüedad, que requieren una atención especial, desde el punto de vista de la rehabilitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Reurbanizar la zona, rehabilitarla para el uso ciudadano (viviendas, equipamientos, industria, etc.</li> <li>⇒ Recuperar el Arroyo de Butarque, depurarlo y hacerlo compatible con el medio ambiente y el ocio de los vecinos.</li> <li>⇒ Modernizar el parque de viviendas de la Fortuna, dotando una convocatoria pública de ayuda a la rehabilitación de las mismas.</li> <li>⇒ Dotarnos de un instrumento científico, que cuantifique y estudie la realidad social del Distrito y proponga medidas de actuación para prevenir la criminalidad y la delincuencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección de la Flora y Fauna del Arroyo y hacerlo compatible con el deporte de la Pesca</li> <li>• Programa de instalación de recintos de juegos tradicionales y colectivos en el Parque Lineal del Butarque.</li> <li>• Iluminado y Asfaltado del Parque Lineal del Butarque</li> <li>• Tratamiento del Cauce del Arroyo de Butarque</li> <li>• Programa de rehabilitación de viviendas y fachadas de la Fortuna.</li> </ul>



**Eje 2. EMPRESARIADO Y PACTO A FAVOR DEL EMPLEO. MEJORAR TEJIDO EMPRESARIAL LOS NIVELES DE OCUPABILIDAD DE LA POBLACIÓN.**

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PREVISTA	MEDIDAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apoyo a la actividad empresarial, al comercio, las cooperativas, mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME);</b> La zona comercial del Distrito de La Fortuna se concentra, principalmente en la Avenida de La Libertad y Calles Santa Lucía y Santo Domingo, siendo estas calles de difícil tránsito rodado y aparcamiento que dificulta el acceso, así como la proliferación de macromercados en la zona, hace que la pequeña y mediana empresa vean disminuida su actividad comercial.</li> <li>• <b>Apoyo a Proyectos generadores de puestos de trabajo en el ámbito local</b> El Tejido empresarial de notoria antigüedad en el Distrito, necesita la incorporación de personal joven con una formación acorde a las necesidades del mercado actual. Por otra parte la incorporación de nuevas y grandes empresas previstas a corto plazo en el Distrito incorporará al mercado laboral una notable masa social procedente del entorno geográfico Alto índice de desempleo que afecta, principalmente, a jóvenes y mujeres con escasa formación.</li> <li>• <b>Instauración de Servicios culturales, de ocio o deportivos que contribuyan a la creación de empleo estable y a la cohesión social</b> La gran demanda en el Distrito de Escuelas infantiles, guarderías y ludotecas que existe no se cubre con la existente. Esta carencia conlleva la dificultad en la inserción en la vida laboral de las personas con niños menores.</li> <li>• <b>Medidas de apoyo al comercio</b> El comercio del Distrito, (antiguo y de nueva creación) necesita conocer las carencias existentes, los programas para su revitalización y una batería de medidas con las que reflotar el comercio y los puestos de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Aumento de la actividad comercial en el centro urbano del Distrito de La Fortuna y la potenciación de las pequeñas y medianas empresas.</li> <li>⇒ Aumento y mejora del parque empresarial potenciando la pequeña y mediana empresa e incorporando otras empresas mayores.</li> <li>⇒ Mejora ambiental y urbanística del distrito</li> <li>⇒ Mayor capacitación profesional para los sectores sociales más desfavorecidos y por tanto mejor acceso al mundo laboral.</li> <li>⇒ Reducción de la tasa de desempleo.</li> <li>⇒ Mejora en la calidad formativa del empresario con el conocimiento de nuevas tecnologías y el estado mercantil</li> <li>⇒ Actualización del empresario.</li> <li>⇒ Revitalización de la actividad socioeconómica.</li> <li>⇒ Cumplimiento de la normativa medioambiental actual y mejora ecológica del entorno.</li> <li>⇒ Facilitar el acceso al mundo laboral a personas con niños pequeños y desarrollar la cultura y el ocio en centros especializados a tal efecto, con la consiguiente generación de empleo.</li> <li>⇒ Fomento del asociacionismo y el cooperativismo por actuaciones indirectas. (Cursos formativos, nuevos empresarios y locales, etc.).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de reordenación urbana de la Fortuna</li> <li>• Peatonalización de y Calles Santo Domingo y Santa Lucía</li> <li>• Creación de Centros de Negocios</li> <li>• Apoyo Técnico a la creación de nuevas empresas y generación de nuevos puestos de trabajo.</li> <li>• Formación del tejido empresarial y comercial a través de cursos.</li> <li>• Realización de tres cursos, para 60 beneficiarios, de formación ocupacional destinados a jóvenes, mujeres, parados de larga duración y mayores de 45 años.</li> <li>• Elaboración de un estudio de Revitalización comercial en el Distrito de la Fortuna y Programa de Actuación Comercial.</li> <li>• Generación de programas de reciclaje e instauración de normativas ISO y UNE en industrias y comercios</li> <li>• Servicio de Apoyo al Desarrollo Local</li> <li>• Programas de asesoramiento empresarial y comercial</li> <li>• Potenciación del asociacionismo comercial e industrial.</li> </ul>

**Eje 3. CONSEGUIR LA INTEGRACIÓN DE COLECTIVOS EXCLUIDOS O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN Y ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES**

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PREVISTA	MEDIDAS
<p>■ Asesoramiento, planes de Formación y formación lingüística, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.</p> <p>El Distrito de La Fortuna, como en el resto del municipio, es lugar donde está llegando una numerosa población de inmigrantes, procedentes sobre todo, de países norteafricanos y de la Europa del Este, con graves carencias del idioma español, lo que dificulta su integración social y laboral.</p> <p>Las mujeres del Distrito tienen deficiencias en cuanto a autoestima, autonomía personal, económica y afectiva. El asesoramiento en muchos casos se está haciendo de manera altruista y sin recursos técnicos ni humanos.</p> <p>Se detectan personas que deciden ocupar su tiempo libre ayudando a los demás.</p> <p>■ Fomento de los planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados.</p> <p>Existe en el Distrito una importante cantidad de jóvenes desarraigados y con problemas específicos de adaptación</p> <p>La falta de estructuración y organización interna en la familia crea conflictos sociales, laborales y afectivos que están derivando en violencia doméstica.</p> <p>Demanda por parte del colectivo de mayores de realización de actividades de animación sociocultural y de ocio y tiempo libre. Existe un número de jóvenes entre 7 y 16 años con riesgo social y/o fracaso escolar.</p> <p>■ Enlace del transporte público con los puntos de concentración laboral y educativa dentro y fuera de la zona.</p>	<p>⇒ Aprendizaje de la lengua española, a un nivel básico de comprensión oral y escrita.</p> <p>⇒ Integración en la sociedad del mayor número de personas inmigrantes.</p> <p>⇒ Facilitar la integración al mundo laboral</p> <p>⇒ Asesoramiento e instrucción en la búsqueda de recursos al inmigrante.</p> <p>⇒ Aumento de la autoestima y autonomía de las mujeres</p> <p>⇒ Inserción en el circuito laboral</p> <p>⇒ Integración en el mundo asociativo</p> <p>⇒ Formación laboral y cultural</p> <p>⇒ Apoyo Psicológico, jurídico y social</p> <p>⇒ Ocupar a los jóvenes en horario con ocio alternativo y creativo</p> <p>⇒ Fomento del asociacionismo juvenil</p> <p>⇒ Giro juvenil hacia actividades saludables y alternativas al ocio consumista</p> <p>⇒ Mantener activos y ocupados en materia cultural a los mayores</p> <p>⇒ Potenciar lazos intergeneracionales entre mayores y jóvenes</p> <p>⇒ Que los jóvenes se beneficien y aprendan las tradiciones culturales de sus mayores</p> <p>⇒ Atender a 75 familias</p> <p>⇒ Mejorar la convivencia familiar.</p> <p>⇒ Mejorar los roles familiares</p> <p>⇒ Facilitar la estructuración y corresponsabilidad de los miembros familiares</p> <p>⇒ Instruir en habilidades sociales a los miembros familiares</p> <p>⇒ Apoyo educativo a jóvenes de entre 7 y 16 años</p> <p>⇒ Disminución del riesgo de fracaso escolar y social de este colectivo</p> <p>⇒ Mejora de y puesta a punto de las vías urbanas en el Distrito de la Fortuna</p>	<p>■ Curso de Español para Extranjeros</p> <p>■ Servicio de atención y asesoramiento para el inmigrante</p> <p>■ Servicio de atención, información y asesoramiento</p> <p>■ Programa de animación sociocultural para jóvenes y ocio en el Distrito de la Fortuna</p> <p>■ Creación del programa de familia</p> <p>■ Programa de Animación socio-cultural para la tercera edad.</p> <p>■ Programa de Apoyo al desarrollo educativo de menores</p> <p>■ Programa de Mejora de vías urbanas del Distrito de la Fortuna</p> <p>● Rehabilitación y peatonalización de la Plaza de la Fortuna, Avd. de la Libertad y c/ San Felipe</p> <p>● Rehabilitación de fachadas.</p> <p>● Dotación de nuevo y moderno material urbano, (banco, juegos, canastas de baloncesto, papeleras,...).</p> <p>■ Adaptación de la vía pública con recorridos libres de barreras físicas, que permitan el acceso a los servicios de las personas discapacitadas</p>

**EJE 4. REDUCCION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS.**

SITUACIÓN ACTUAL	SITUACIÓN PREVISTA	MEDIDAS
<p>▪ <b>Fomento de la reducción de residuos, reciclaje total, recogida y tratamiento selectiva</b></p> <p>Los problemas higiénicos derivados de los contenedores de basura que se ubican sobre la vía pública son constantes, además de los malos olores no se está consiguiendo una recogida selectiva que facilite el reciclaje. Se ve necesario un nuevo sistema de recogida selectiva acorde a medidas sanitarias y medioambientales favorables.</p> <p>Muchas industrias y empresas del Distrito están considerando algunos Residuos Tóxicos y Peligrosos como asimilables a Urbanos (aceros tratados, aceites, clínicos, etc.) por lo que producen constantes mezclas con el consiguiente peligro de manipulación y lixiviados que ello acarrea en el vertedero. Al no existir un estudio pormenorizado de los mismos no se pueden poner en marcha medidas correctoras para su adecuado tratamiento.</p> <p>Al Arroyo Butarque (Eje principal del Parque Lineal del Butarque), le llegan aliviaderos con aporte de flotantes debido a conductas antiecológicas. El tramo más afectado por ello es el que va desde la cabecera del Arroyo hasta la carretera de Leganés-Fortuna.</p> <p>Los materiales de vertido de la población no siguen un tratamiento de recogida selectiva y en numerosas ocasiones aparecen puntos negros en el propio Distrito y sus aledaños..</p> <p>▪ <b>Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo</b></p> <p>El Distrito de La Fortuna posee una industria y un consumo vecinal basado en derivados del petróleo como aporte energético mayoritario, esto está generando productos de desecho contaminantes. En los meses de invierno las tasas de contaminación suben debido al consumo de estos derivados.</p> <p>Si bien la escuela ya incorpora en su curriculum la materia de educación ambiental, el tratamiento social: campañas de sensibilización a problemáticas específicas del barrio, conocimiento de infraestructuras ambientales, juegos y concursos en torno al medio ambiente no tienen desde la escuela un tratamiento específico, además de reforzar la educación en la escuela.</p>	<p>⇒ Eliminación de problemas sanitarios y de olores</p> <p>⇒ Facilitación del reciclaje</p> <p>⇒ Eliminación visual de las basuras por lo que consigue una mejora medioambiental y una mayor estética visual del Distrito.</p> <p>⇒ Conocer los problemas que cada tipo de residuo genera en origen, manipulación y desecho.</p> <p>⇒ En fase posterior: recuperar, reciclar y reutilizar este tipo de productos.</p> <p>⇒ Limpieza de Lodos en el tramo indicado del Arroyo de Butarque</p> <p>⇒ Mejora medioambiental del Arroyo y Parque Lineal: Mejora de las condiciones ecológicas.</p> <p>⇒ Disponer de un solar cerrado donde depositar de manera selectiva los vertidos, en los contenedores, con apartados para cada producto.</p> <p>⇒ Potenciar el reciclaje y la mejora medioambiental en general</p> <p>⇒ Mejorar la calidad de las aguas del Arroyo de Butarque</p> <p>⇒ Favorecer la proliferación de flora y fauna en el arroyo y su entorno</p> <p>⇒ Aprender de manera lúdica actitudes y aptitudes consonantes con el respeto al medio ambiente</p> <p>⇒ Participar en eventos ambientales: Día Mundial y Jornadas de Medio Ambiente locales.</p>	<p>▪ Instalación de un nuevo sistema de recogida de Residuos Sólidos Urbanos con carácter subterráneo en el Distrito de la Fortuna</p> <p>▪ Programa de Creación de un Punto Limpio en el Distrito de La Fortuna</p> <p>▪ Programa de drenado y retirada de lodos del Lago del Arroyo Butarque.</p> <p>▪ Mecanización de los contenedores</p>

Una vez vista la situación actual, y como las medidas contribuirán a alcanzar la situación prevista, ya de forma más concreta se describe cada uno de los programas.

**AREAS TEMÁTICAS: CULTURA Y PATRIMONIO.**

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**

**1. -Programa de Rehabilitación de Viviendas y Fachadas en el Distrito de La Fortuna (Área de rehabilitación Preferente en la Comunidad de Madrid).**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas y la mejora de la imagen de la vía pública de La Fortuna, se pretende con este programa subvencionar a los/as vecinos/as y comunidades de propietarios/as para efectuar mejoras en sus viviendas y fachadas, dentro del Decreto de subvenciones de la Comunidad de Madrid (programa O.C.R.E.) y las bases de la convocatoria del Ayuntamiento de Leganés.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Seis años.

**PRESUPUESTO:**

1.200.000 Euros

200.000 Euros por año

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Urbanismo e Industria. Delegación de Infraestructuras y Servicios a la Comunidad. Ayuntamiento de Leganés. Comunidad de Madrid.

**FECHA DE INICIO**

01/01/2008

**FECHA DE FINALIZACION**

31/12/20013

**INDICADORES**

**100 Viviendas y fachadas rehabilitadas como consecuencia de las actuaciones propuestas, en 6 años**

**AREAS TEMÁTICAS: DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO: ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO, DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y, EN PARTICULAR, DE LAS PYMES Y LAS MICROEMPRESAS**

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**

**2. - Pacto a favor del empleo, la industria y el comercio.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

El Ayuntamiento de Leganés, está realizando un esfuerzo en regenerar su tejido industrial y comercial, con el fin de mantener el empleo existente, mejorarlo e incrementarlo. Así mismo, generar industrias y comercios seguros y compatibles con el medio ambiente, es tarea fundamental de este proyecto que cuenta con los siguientes programas:

- Apoyo técnico a la creación de nuevas empresas y generación de nuevos puestos de trabajo.
- Formación del tejido empresarial y comercial en nuevas tecnología.
- Generar industrias y comercios sostenibles medioambientalmente. Programa de reciclaje de empresas e instauración de normativas ISO y UNE.
- Potenciación del asociacionismo comercial e industrial.
- Curso de Formación a comerciantes
- Apoyo a la inversión de remodelación del comercio
- Informatización del comercio

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

5 años

**PRESUPUESTO:**

382.450 Euros

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Desarrollo Local y empleo. Ayuntamiento de Leganés.  
Organizaciones Sindicales más representativas UGT y CCOO.  
Asociación de Comerciantes e Industriales de La Fortuna (ACIF).

**FECHA DE INICIO**

**01/01/2009**

**FECHA DE FINALIZACION**

**31/12/2013**

**INDICADORES**

**-50 de empresas creadas como consecuencia de las actuaciones propuestas  
- 200 de Pymes ayudadas a través de asesoramiento.**

**AREAS TEMÁTICAS: DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO: ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO, DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y, EN PARTICULAR, DE LAS PYMES Y LAS MICROEMPRESAS.**

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**

**3 . - Realización de un "Recinto Ferial" con usos alternativos en el barrio de La Fortuna**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Adecuación y realización de las obras necesarias en varias calles del barrio de La Fortuna para adaptarlas a los siguientes usos:

- Recinto Ferial 10.822m<sup>2</sup> (2.634m<sup>2</sup> de calzada y 8.188 m<sup>2</sup> de acera y zonas peatonales)
- Mercadillo semanal
- Aparcamiento en superficie con 108 plaza
- Zona de estancia peatonal

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

8 meses

**PRESUPUESTO:**

**2.999.439**

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Infraestructuras y Servicios a la Comunidad. Ayuntamiento de Leganés.

Asociación de Comerciantes e Industriales de La Fortuna (ACIF).

**FECHA DE INICIO**

01/01/2007

**FECHA DE FINALIZACION**

31/11/2008

**INDICADORES**

- M<sup>2</sup> creados para usos comerciales al aire libre./10.822 m<sup>2</sup> de actuación

**AREAS TEMÁTICAS: INVESTIGACIÓN****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**

**4. - Redacción de un estudio de Revitalización Comercial en el Distrito de La Fortuna y programa de actuación comercial del Distrito.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Redacción de un estudio y Plan de Actuación Comercial en el Distrito, con el fin de conocer las carencias existentes, los programas necesarios para su revitalización y batería de medidas con las que reflotar el comercio, los puestos de trabajo y generación de nuevas tecnologías y puestos de trabajo.

La redacción se hará por empresas especializadas en el sector.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Un año.

**PRESUPUESTO:**

100.000€

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación Desarrollo Local y Empleo. Ayuntamiento de Leganés.  
Asociación de comerciantes e industriales de la Fortuna (ACIF).

**FECHA DE INICIO**  
01/01/2009

**FECHA DE FINALIZACION**  
31/12/09

**INDICADORES**

- **70% de comercios visitados para el estudio./ 100% de los comercios de la zona**
- **Realización del Plan de Actuación y medida a llevar a desempeñar**

**AREAS TEMÁTICAS: ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**

**5. - Peatonalización de la, C/ Santa Lucía y C/ Santo Domingo.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

El comercio tradicional del Distrito de La Fortuna, se encuentra ubicado en el eje Avda. de la Libertad( ya peatonal), C/ Santo Domingo y C/ Santa Lucía. Este tejido comercial está siendo sometido a la instauración en zonas cercanas de macro comercios, que obligan a la renovación de los existentes en el Distrito. Generar zonas peatonales, donde el comercio pueda ofrecer alternativas nuevas y mejores para la población residente, es objetivo de este programa de peatonalización de la zona comercial por excelencia del Distrito de La Fortuna.

- Peatonalización C/ Santa Lucía.
- Peatonalización C/ Santo Domingo.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Dos años.

**PRESUPUESTO:**

1.156.948 Euros

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Urbanismo e Industrias. Delegación de Infraestructuras y Servicios a la comunidad. Ayuntamiento de Leganés.  
Asociación de Comerciantes e Industriales de La Fortuna (ACIF).

**FECHA DE INICIO**

01/01/2011

**FECHA DE FINALIZACION**

31/12/12

**INDICADORES**

- **100% de m<sup>2</sup> peatonalización en viario público de la calle Santa Lucía**
- **100% de m<sup>2</sup> peatonalización en viario público de la calle Santo Domingo**



**AREAS TEMÁTICAS: FORMACIÓN PROFESIONAL****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**

**6.- Cursos de Formación Ocupacional para mejorar los niveles de ocupabilidad de la Población de La Fortuna.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Realización de tres cursos de formación ocupacional destinados a jóvenes, mujeres, personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años.  
Personas Beneficiarias: 60 personas.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Tres años.

**PRESUPUESTO:**

80.000 Euros.

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Desarrollo Local y Empleo. Organizaciones Sindicales , UGT, CCOO. Asociación de Comerciantes e Industriales de La Fortuna (ACIF). Consejo Económico y Social (Ayuntamiento de Leganés).

**FECHA DE INICIO**

**01/01/2011**

**FECHA DE FINALIZACION**

**21/12/2013**

**INDICADORES**

- **3 cursos realizados / N° de cursos previstos**
- **60 Alumnos/as que han realizado los cursos/ N° de alumnos y alumnas previsto**

**AREAS TEMÁTICAS: FOMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**

**7. - Programa de intermediación socio-comunitaria**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

El distrito de La Fortuna, al igual que el resto del municipio, está siendo lugar de llegada de numerosa población inmigrante, de origen norteafricano, que se está instalando en nuestra comunidad.

- Cursos de formación lingüística y cultural
- Asesoramiento jurídico.
- Servicio de atención y asesoramiento para las personas inmigrantes
- Sensibilización de la población en general

Esta serie de servicios tiene por objetivo la de permitir y provocar la convivencia de las diferentes culturas, además de integrar completamente al recién llegado y a la población residente en el distrito.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Tres años.

**PRESUPUESTO:**

**158.000 euros**

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Servicios Sociales. Delegación de Educación, Infancia y Festejos. Delegación de Cultura. Ayuntamiento de Leganés.  
Asociación de Inmigrantes de La Fortuna.

**FECHA DE INICIO**

01/01/2007

**FECHA DE FINALIZACION**

31/12/2009

**INDICADORES**

- 500 usuarios/as en asesoramiento y apoyo
- Tres cursos de Formación lingüística y cultural
- Participación de 90 personas en los cursos e formación lingüística y cultural
- 100 usuarios/as en orientación ocupacional y para el empleo

**AREAS TEMÁTICAS: FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:****8. -Programa de educador de calle para jóvenes en riesgo social****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Detección de las dificultades sociales, creación de canales de captación de jóvenes desarraigados o con problemas específicos.

El objetivo de este programa es la toma de conciencia de los problemas, provocando cambios actitudinales, descubrimiento de situaciones de rechazo social, con acciones relacionadas con la información, orientación y asesoramiento de tanto de personas como de grupos, así como de una intervención educativa marcada para cada joven o grupo.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Tres años.

**PRESUPUESTO:**

278.600 Euros

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Juventud. Delegación de Asuntos Sociales. Ayuntamiento de Leganés.

Centro de Jóvenes "El Garito" de La Fortuna.

**FECHA DE INICIO**

01/01/2009

**FECHA DE FINALIZACIÓN**

31/12/2011

**INDICADORES**

- 75 de jóvenes

**AREAS TEMÁTICAS: FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:****9. - Programa de Familia.****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Es un programa integral destinado a facilitar apoyo a la familia, para posibilitar un desarrollo armónico de esta en su propio entorno, reforzando para ello así potenciales y haciendo hincapié en las situaciones de riesgo y de desprotección de los/as menores de la unidad familiar.

Tiene como objetivo prioritario la mejora de la convivencia familiar, en organización doméstica, para contribuir a la normalización de aquellos núcleos de convivencia que por sus situaciones particulares, temporales o permanentes, vean mermadas sus posibilidades potenciales de organización crecimiento y desarrollo. ( Administración económica, alimentación, higiene, salud y reparto de tareas, gestiones burocrática, formación para el empleo, búsqueda de empleo, utilización de ocio) Familias beneficiadas del programa: 75 familias a lo largo de 3 años.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Tres años.

**PRESUPUESTO:****139.000 Euros****ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. fortuna. Delegación de Asuntos Sociales. Ayuntamiento de Leganés.

**FECHA DE INICIO****01/01/2009****FECHA DE FINALIZACION****31/12/2011****INDICADORES****75 familias beneficiadas del programa en 3 años.**

**AREAS TEMÁTICAS: FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:****10. -Programa de animación socio-cultural para la 3ª Edad.****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Pretendemos la ampliación de la autonomía personal del colectivo de mayores, a través de un mayor conocimiento sobre las capacidades, recursos comunitarios, problemas específicos de su edad y hábitos saludables. La motivación para la realización de actividades de ocio y tiempo libre y la generación de actividades son, entre otros, los objetivos de este programa.  
 Personas beneficiarias: 500 mayores del Distrito de La Fortuna.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Tres años.

**PRESUPUESTO:**

126.212 Euros

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Asuntos Sociales. Ayuntamiento de Leganés.  
 Centro Municipal de Mayores "Enrique Tierno Galván" del Distrito de La Fortuna.

**FECHA DE INICIO****01/01/2008****FECHA DE FINALIZACION****31/12/2010****INDICADORES**

- Nº de personas mayores que participan en el proyecto/500de personas beneficiarias

**AREAS TEMÁTICAS: FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:****11. - Programa de Apoyo al desarrollo educativo e menores****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Programa de apoyo al desarrollo educativo de menores. El apoyo educativo para menores entre 7 y 16 años, con riesgo social y/o fracaso escolar. Se pretende no sólo la disminución del fracaso escolar, sino también, el uso adecuado del ocio y la prevención de desadaptaciones sociales. 30 menores beneficiarios en riesgo social al año .

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Tres años.

**PRESUPUESTO:**

132.520 Euros

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Educación, Infancia y Festejos. Delegación de Asuntos Sociales. Ayuntamiento de Leganés.

**FECHA DE INICIO**  
01/01/2009**FECHA DE FINALIZACION**  
01/01/2011**INDICADORES****-Nº de menores beneficiarios/ 30 beneficiarios previstos por 3 años**

**AREAS TEMÁTICAS: FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:****12. - Programa de Actividades de Ocio y tiempo libre en el Parque lineal de Butarque del Barrio de la Fortuna****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Actividades de dinamización social y juvenil en el Parque lineal de Butarque consistentes en una serie de actividades de ocio y aire libre (talleres, préstamo de bicicletas, guiñol, etc.) que se desarrollan durante los fines de semana de los meses de verano (en total 25 jornadas de actividad)

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

4 meses / año durante 5 años

**PRESUPUESTO:****500.000 Euros****ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de sostenibilidad. Área de Juventud. Ayuntamiento de Leganés.

**FECHA DE INICIO**

01/01/2009

**FECHA DE FINALIZACION**

31/12/2013

**INDICADORES****25 jornadas de actividad cada año.**

**AREAS TEMÁTICAS: ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**

**13. - Programa de Eliminación de Barreras Arquitectónicas en el Distrito de La Fortuna.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Con el fin de eliminar la totalidad de las barreras arquitectónicas de edificios públicos y de la vía pública, se hace necesario desarrollar un programa de complete el ya existente de eliminación de barreras arquitectónicas en el conjunto del distrito, realizando las obras necesarias en el viario público para adecuar los itinerarios peatonales y los pasos de peatones del barrio de La Fortuna, al tránsito y accesibilidad de las personas con movilidad reducida

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

4 meses

**PRESUPUESTO:**

498.635 Euros

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Sostenibilidad. Delegación de Infraestructuras y Servicios a la Comunidad. Ayuntamiento de Leganés.

**FECHA DE INICIO**  
**04/12/2008**

**FECHA DE FINALIZACION**  
**26/03/2009**

**INDICADORES**

- 
- **Eliminación del 100% de las barreras arquitectónicas de edificios públicos**
- **Eliminación del 100% de las Barreras arquitectónicas de la vía pública.**



**AREAS TEMÁTICAS: MEDIOAMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**

**14. -Instalación de un sistema soterrado de contenedores en el Barrio de La Fortuna.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Con el fin de dotar al Distrito de un nuevo sistema de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, que mejore el actual, que incluya la recogida selectiva del 100% de los Residuos, se pretende instaurar un sistema de contenedores soterrados en la vía pública, con buzones de vertido, que permite la no visualización de la basura y que permanece enterrada hasta su recogida, por lo que se evitan problemas higiénicos y sanitarios para el Distrito. La recogida sería diaria y conlleva la instalación de los contenedores en la vía pública (soterrados), la adquisición de un camión de Recogida de Carga lateral, y un sistema electrónico de apertura del contenedor para su vaciado en el camión.

- Camión de RRSU de carga lateral.
- Instalación de contenedores de basura subterráneos (35 para basura orgánica, 35 para bolsa amarilla, 35 contenedores de papel y 17 contenedores de vidrio).
- Mecanización de los contenedores.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

4 Años

**PRESUPUESTO:**

2.860.000 euros

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Sostenibilidad. Delegación de Infraestructuras y Servicios a la Comunidad. Ayuntamiento de Leganés.

**FECHA DE INICIO**

01/03/2009

**FECHA DE FINALIZACION**

31/12/2012

**INDICADORES**

- Instalación de 35 contenedores subterráneos de basura orgánica
- Instalación de 35 contenedores subterráneos de bolsa amarilla
- Instalación de 35 contenedores subterráneos de papel
- Instalación de 17 contenedores subterráneos de vidrio
- Adquisición de Un camión de RRSU de carga lateral
- Mecanización del 100% de los contenedores

**AREAS TEMÁTICAS: MEDIOAMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**

**15. - Programa de Creación de un Punto Limpio en el distrito de La Fortuna.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Instalación de titularidad municipal que ocuparía una superficie de 1.500 m<sup>2</sup> destinada a la recogida selectiva de residuos urbanos de origen doméstico (aceites, vidrio, baterías, pilas, etc.) en los que las personas usuarias depositan los residuos segregados para facilitar su valoración o eliminación posterior.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

4 Años

**PRESUPUESTO:**

Costes de ejecución 880.000 Euros

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Sostenibilidad. Delegación de Infraestructuras y Servicios a la Comunidad. Ayuntamiento de Leganés.

**FECHA DE INICIO**

01/01/2009

**FECHA DE FINALIZACION**

31/12/2012

**INDICADORES**

- Nº de m<sup>2</sup> utilizados para el punto limpio/ 1500m<sup>2</sup> destinados al punto limpio
- 3 empleos generados para el Mantenimiento.

**AREAS TEMÁTICAS: MEDIOAMBIENTE URBANO Y REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS**

**DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:**

**16. - Dragado y retirada de lodos del embalse del lago del arroyo Butarque en el Barrio de La Fortuna.**

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Dragado y limpieza de los lodos depositados en el lago del arroyo Butarque del Parque Lineal de Butarque del Barrio de La Fortuna, para mejorar las condiciones biológicas y medioambientales del cauce del arroyo. En el proyecto se contempla el dragado y retirada del material extraído con el tratamiento medioambiental exigido en estos casos. Se actuará en una superficie de 19.000 m<sup>2</sup> aprox.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

8 meses

**PRESUPUESTO:**

**820.392 Euros**

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Infraestructuras y Servicios a la Comunidad. Delegación de Sostenibilidad. Ayuntamiento de Leganés.  
Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDEA).

**FECHA DE INICIO**

01/01/2010

**FECHA DE FINALIZACION**

31/08/2010

**INDICADORES**

- Zona de actuación 19.000 m<sup>2</sup>.
- Retirada del 100% del material extraído

**AREAS TEMÁTICAS: INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:****17. - Construcción de un Centro de Mayores en el Barrio de La Fortuna****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Construcción de un Centro de Mayores en el barrio de La Fortuna con una superficie de 617m<sup>2</sup>, que estará adaptado a las especiales características de este tipo de población y que contará con talleres, salas de lectura, sala de informática y otros espacios multiusos

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

3 meses

**PRESUPUESTO:****650.000 Euros****ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Infraestructuras y Servicios a la Comunidad. Ayuntamiento de Leganés.

**FECHA DE INICIO**

01/04/2008

**FECHA DE FINALIZACION**

30/06/2008

**INDICADORES**

- Nº de m<sup>2</sup> Construidos del centro de mayores/ 617 m<sup>2</sup> construidos para el centro de

**AREAS TEMÁTICAS: INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:****18. - Construcción de una Escuela Infantil en el barrio de La Fortuna****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Construcción de una Escuela Infantil en el Barrio de La Fortuna con una superficie de 3.243 m<sup>2</sup> que estará destinado a niños de 0 a 3 años. Contará con 8 unidades para los distintos grupos de edad, sala de uso múltiple, anexos y patio exterior con juegos infantiles, huerto y zonas de sombra.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

7 meses

**PRESUPUESTO:****1.930.000 Euros****ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación de Infraestructuras y Servicios a la Comunidad. Delegación de Asuntos Sociales Ayuntamiento de Leganés.

**FECHA DE INICIO**

01/10/2012

**FECHA DE FINALIZACION**

31/05/2013

**INDICADORES**

- Nº de m<sup>2</sup> Construcción de una Escuela infantil / 3.243 m<sup>2</sup> Construcción de una Escuela infantil

**AREAS TEMÁTICAS: INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:****19. - Programa de Educación Cívico Ambiental.****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Realización de diferentes campañas, concursos, juegos educativos, basados en la concienciación de la población infantil y juvenil.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Un año.

**PRESUPUESTO:**

34.708.

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. Fortuna. Delegación Educación, Infancia y Festejos. Área de juventud. Ayuntamiento de Leganés.

**FECHA DE INICIO**

01/09/2009

**FECHA DE FINALIZACION**

30/08/2010

**INDICADORES**

- 4 de campañas realizadas.
- 300 de beneficiarios/as

**AREAS TEMÁTICAS: INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:****20. - Información y Publicidad de las diferentes actividades del proyecto****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Se dará cumplimiento a la normativa Europea, con vallas publicitarias y placas conmemorativa, campañas de difusión.

Programas de difusión mediante la elaboración de dípticos, Cd's y merchandising

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

7 años

**PRESUPUESTO:**

57.143 Euros

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

J.M.D. de la Fortuna. Área de comunicación y Prensa. Área de Imagen. Ayuntamiento de Leganés

**FECHA DE INICIO**

01/01/2007

**FECHA DE FINALIZACION**

31/12/2013

**INDICADORES**

- 19 de vallas publicitarias
- 10.000 Dípticos elaborados
- 10.000 Cd's Elaborados
- 15 de placas

**AREAS TEMÁTICAS: GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA****DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA:****21. - Gestión y Control de las diferentes actuaciones****DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

Para la Gestión y control, se contará con 3 instrumentos:

1. - Evaluación en 2 fase del proyecto en la mitad del mismo y al final
2. - Auditoria Externa en 2 fases del proyecto en la mitad del mismo y al final
3. - Intercambio de experiencias y participación en reuniones y encuentros sobre el seguimiento del proyecto como sobre desarrollo urbano, tanto en el ámbito nacional como internacional.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

4 años

**PRESUPUESTO:**

130.000 Euros

**ORGANISMOS OFICIALES, ENTIDADES CIUDADANAS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN:**

Todas las Delegaciones, Áreas, Organismos, Entidades, Asociaciones ... que han participado en el proyecto

**FECHA DE INICIO**

01/01/2010

**FECHA DE FINALIZACION**

31/12/2013

**INDICADORES**

- 100% de proyectos Evaluados en las dos fases del proyecto
- 100% de proyectos auditados en las dos fases establecidas



### 3.7 Gestión y Seguimiento

Teniendo en cuenta el grado de complejidad del proyecto a nivel interno (intervienen diferentes áreas y servicios) y la participación directa de los agentes sociales y empresariales del barrio, se ha optado por crear una estructura fija con carácter gerencial para el seguimiento y desarrollo del proyecto. Esta estructura se organizará en base a tres niveles:

**Comisión Gestora (CG)** o núcleo directivo que asumirá la responsabilidad total del proyecto. Estará formada por los representantes que conforman el plenario de la Junta de Distrito de La Fortuna, incluyendo a los responsables políticos designados y a los representantes de los vecinos y de la asociación de empresarios del barrio. Esta CG estará dirigida por el Presidente de la Junta de Distrito y tendrá la principal responsabilidad en la animación y orientación estratégica del proyecto. Asimismo, contará con un grupo de trabajo dedicado a las relaciones institucionales. Las tareas de las que deberá hacerse cargo el núcleo directivo son.

- Seguimiento del proyecto: objetivos, calendario, asignación de fondos, contrataciones, etc.
- Control administrativo del proyecto.
  
- Elaboración de los informes de seguimiento del proyecto para su remisión a la Comisión Europea.
  
- Ratificar formalmente la participación, implicación y el compromiso de asumir las responsabilidades de acción que comporta el proyecto.
  
- Difundir externamente el proyecto en los diferentes niveles: Local, regional y europeo.

**Equipo Ejecutivo del Proyecto (EE)**, dependiente de la Comisión Gestora, estará formado por los técnicos del Ayuntamiento implicados en la ejecución de las diferentes acciones programadas. En cualquier caso, serán miembros de este EE, los responsables técnicos de las áreas de Hacienda, Obras, Medio Ambiente, Servicios Sociales y Desarrollo Local, así como el responsable administrativo de la Junta.

Los miembros del EE estarán coordinados por un Director Técnico designado por la Comisión Gestora. En este Equipo ejecutivo se enmarcarán las siguientes áreas con sus respectivos responsables que acometerán las siguientes tareas:

- Intervención : que coordinara y velara por el cumplimiento de la normativa vigente tanto a nivel nacional como comunitaria sobre fondos europeos .
- Contratación Pública. La Jefa de Sección de contratación se responsabiliza , bajo la dirección de intervención, de garantizar que los contratos y adjudicaciones que se

- realicen cumplan con los principios de libre concurrencia y publicidad , de acuerdo a la normativa comunitaria y nacional
- Contabilidad. La jefa de Sección de gastos y contabilidad , bajo la dirección de intervención, garantiza la exactitud y regularidad del gasto declarado en el marco del programa operativo así como la fiabilidad de los sistemas informatizados de contabilidad. Esta área tiene establecido unas reglas y procedimientos que garantizan una pista de auditoria adecuada.
  - Planificación Económica: El jefe de servicio de planificación se responsabilizara de que se cumplan los compromisos presupuestarios establecidos en el plan financiero del proyecto.
  - Pagos. El Tesorero velara por el cumplimiento de los pagos se efectuó de acuerdo a la normativa nacional y comunitaria.
  - Información y publicidad. El director de Promoción económica local velara porque las actividades de publicidad e información cumplan las prescripciones establecidas en los Reglamentos Europeos (CE) 1083/2006 y 1828/ 2006.
  - Auditoria. Se contratara el servicio de auditoria externa para dar cumplimiento al principio de separación de funciones en los órganos de gestión y control que acometerá una auditoria intermedia en el periodo de ejecución y una auditoria final de cierre del proyecto a efectos de solicitud de saldo.

El Equipo Ejecutivo se responsabilizará de las siguientes tareas:

- Control técnico del desarrollo del proyecto: objetivos, metodología, calendario, etc.
- Supervisar la realización de los proyectos técnicos requeridos para cada actuación específica.
- Supervisar la contratación de las obras y servicios necesarios para la ejecución de las diferentes actuaciones.
- Evaluar la conformidad de lo desarrollado con las orientaciones originales. Proponer, en su caso, los cambios de orientación que pudieran plantearse por imperativos no previstos o por indicaciones del plan de evaluación.

Cada seis meses los responsables de los diferentes grupos de trabajo elaborarán los correspondientes informes técnicos, los cuales se remitirán al Director Técnico para su presentación a la Comisión Gestora. Estos informes deberán incluir la ejecución de los trabajos previstos, las desviaciones en la planificación, las acciones correctoras recomendadas y el trabajo previsto para el próximo período. El Director Técnico elaborará el informe semestral con los datos consolidados.

**Grupos de Trabajo (GT)**, dependientes del Equipo Ejecutivo, se responsabilizarán del desarrollo de las actividades previstas en cada área. El responsable de cada grupo será el técnico correspondiente del Equipo Ejecutivo y contará para el desarrollo de sus

funciones con todo el apoyo técnico y de personal que requiera la ejecución de las actuaciones a su cargo.

**Comisión de Evaluación**, integrada por todos los miembros de la Comisión Gestora, y presidida por el Alcalde de Leganés, se reunirá semestralmente para analizar los informes de los responsables de los Grupos de Trabajo y del Director Técnico y supervisar el cumplimiento del proyecto. Esta Comisión de Evaluación remitirá a la Comisión Europea, también semestralmente, el correspondiente informe de evaluación y seguimiento.

### **3.8 Información y Publicidad**

Se ha previsto realizar diferentes acciones de difusión y sensibilización con el fin de conseguir que agentes claves y, en general, la población de la zona se implique en la consecución de los objetivos del proyecto. Todos los materiales de difusión y sensibilización incorporarán la perspectiva de género de manera transversal y sistemática.

#### **\* Página web del proyecto**

Se ha previsto la realización de una página web del proyecto con la finalidad de contribuir a su difusión. Dicha página incluirá desde la descripción de sus contenidos hasta los resultados de las actuaciones, pasando por cuestiones como noticias de prensa, etc. la información se actualizará de forma permanente y a través de ella se podrá acceder –link- a las páginas de las entidades, organismos e instituciones implicadas en el proyecto. Será una herramienta del Portal Telemático y su contenido podrá adoptar la siguiente estructura:

- Presentación y Bienvenida (entidades participantes, promotores y beneficiarios).
- Presentación de la Iniciativa Comunitaria URBAN
- Descripción del proyecto (justificación, objetivos, acciones y calendario).
- Contenido de las acciones (objetivos, beneficiarios, resultados esperados y obtenidos éstos últimos de actualización periódica).
- Notas de prensa (compilación de informaciones de interés para el Proyecto procedentes de medio de comunicación: entrevistas, recortes de prensa, etc.).  
Directorio (teléfonos, direcciones y personas de contacto de interés)

#### **\* Jornadas de presentación y cierre del proyecto**

Se realizarán dos Jornadas de difusión del proyecto. La primera será de presentación y promoción de las acciones a ejecutar en el marco del proyecto y la segunda de difusión de los logros y resultados alcanzados.

La primera servirá para potenciar la participación de la población beneficiaria de las acciones, así como de los distintos agentes sociales, entidades e instituciones. Por su parte, la jornada de difusión de resultados deberá servir además de dar a conocer los resultados conseguidos, para contribuir a impulsar futuras actuaciones conjuntas

concienciando al conjunto de la población de la zona y a las empresas sobre las potencialidades socioeconómicas del barrio de la Fortuna

\* Sensibilización en la estructura social y laboral (entidades públicas, privadas, sindicales y empresariales) para fomentar las oportunidades de empleo de las personas con dificultades especiales

Se realizarán acciones de sensibilización dirigidas al conjunto de la sociedad, a las empresas y a los agentes económicos y sociales relativas a la necesidad de fomentar las oportunidades de empleo para las personas que pertenecen a colectivos desfavorecidos. Tendrá especial importancia la orientación hacia las personas con capacidad de decisión en el ámbito de las políticas para que se incorpore esta perspectiva de la igualdad de oportunidades para las personas con especiales dificultades en las políticas de empleo de carácter más general.

Dichas acciones se articularán a través de dos tipos de actuaciones concretas:

- Talleres o seminarios dirigidos a determinados interlocutores con la finalidad de sensibilizarlos sobre la necesidad de facilitar la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos.
- Publicaciones que recojan buenas prácticas en la inserción de dichos colectivos con el fin de sensibilizar a las entidades públicas y privadas y a los agentes socio-económicos sobre dichas problemática.

\* **Publicaciones**

Esta acción tiene un carácter instrumental destinado a favorecer la difusión del contenido del proyecto, de su desarrollo y de sus logros, mediante la edición de documentos de carácter general que contribuyan a un mayor conocimiento.

Se plantean en este apartado los siguientes documentos:

- Publicación en soporte papel sobre los objetivos, contenidos, líneas de actuación, social translaciones, etc. del proyecto.
- Publicación final del proyecto en soporte papel, en la que se recojan los resultados obtenidos y las principales buenas prácticas detectadas en el desarrollo del mismo.
- Boletín periódico del proyecto, que permita una mayor difusión y facilite los procesos de transferencia vertical y horizontal de las buenas prácticas.
- Edición de los productos desarrollados en el marco del proyecto transnacional, ya sea en soporte papel o en soporte electrónico.
- Etc.

## 3.9. Plan Financiero

Nº de programa	Áreas temáticas y actuaciones del proyecto	AÑOS							TOTAL
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	
<b>CULTURA Y PATRIMONIO</b>									
1.-	Rehabilitación de Viviendas y Fachadas en el Distrito de LA Fortuna (Área de Rehabilitación Preferente en la Comunidad de Madrid)		200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	1.200.000
<b>DESARROLLO DEL TEJIDO ECONÓMICO: ACCIONES A FAVOR DEL EMPLEO, DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y, EN PARTICULAR, DE LAS PYMES Y LAS MICROEMPRESAS</b>									
2.-	Pacto a favor del empleo, la industria y el comercio			76.490	76.490	76.490	76.490	76.490	382.450
3.-	Realización de un "Recinto Ferial" con usos alternativos en el barrio de La Fortuna	1.966.038	1.033.401						2.999.439
<b>INVESTIGACIÓN</b>									
4.-	Redacción de un estudio de Revitalización Comercial en el Distrito de La Fortuna y programa de actuación comercial del Distrito			100.000					100.000
<b>ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD</b>									
5.-	Peatonalización de la Calle Lucía y Santo Domingo					555.335	601.613		1.156.948
<b>FORMACIÓN PROFESIONAL</b>									
6.-	Cursos de Formación Ocupacional para mejorar los niveles de ocupabilidad de la Población de La Fortuna					30.000	20.000	30000	80.000
<b>FOMENTO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES</b>									
7.-	Programa de intermediación socio-comunitaria	52.667	52.667	52.666					158.000
8.-	Programa de educador de calle para jóvenes en riesgo social			92.867	92.867	92.866			278.600
9.-	Programa de Familia			46.333	46.333	46.334			139.000
10.-	Programa de animación socio-cultural para la 3ª Edad		42.071	42.071	42.071				126.213
11.-	Programa de Apoyo al desarrollo educativo de menores			44.173	44.173	44.174			132.520
12.-	Programa de Actividades de Ocio y Tiempo libre en el Parque lineal de Butarque del Barrio de la Fortuna			100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	500.000

Nº de programa	Áreas temáticas y actuaciones del proyecto	AÑOS							TOTAL
		Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	
	<b>ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD</b>								
13.-	Eliminación de Barreras Arquitectónicas en el distrito de la Fortuna		95.508	402.857					498.365
	<b>MEDIOAMBIENTE URBANO, REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS</b>								
14.-	Instalación de un sistema soterrado de contenedores en el Barrio de La Fortuna			715.000	456.464	788.620	900.185		2.860.269
15.-	Programa de Creación de un Punto Limpio en el Distrito de La Fortuna			220.000	220.000	220.000	220.000		880.000
16.-	Dragado y retirada de Lodos del embalse del Lago del Arroyo Butarque en el Barrio de La Fortuna.				820.392				820.392
	<b>INFRAESTRUCTURAS DE SERVICIOS</b>								
17.-	Construcción de un Centro de Mayores en el Barrio de La Fortuna		650.000						650.000
18.-	Construcción de una Escuela Infantil en el barrio de La Fortuna						93799	1.836.201	1.930.000
	<b>INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD</b>								
19.-	Programa de Educación Cívico Ambiental			8.468	26.240				34.708
20.-	Información y Publicidad	14.286		14.286		14.286		14.285	57.143
21.-	Gestión y Control de las diferentes actuaciones				32.500	32.500	32.500	32.500	130.000
	<b>GASTO ANUAL/TOTAL</b>	<b>2.032.991</b>	<b>2.073.647</b>	<b>2.115.211</b>	<b>2.157.530</b>	<b>2.200.605</b>	<b>2.244.587</b>	<b>2.289.476</b>	<b>15.114.047</b>